No. GS-2026- -DEANT- 20.1

Fredonia, 2 de febrero de 2026

Señor Brigadier General
WILLIAM CASTAÑO RAMOS
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburra
Calle 48 No. 45-58 Avenida Oriental
Medellín

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No.**12-8-10060-25**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	02/01/2026	Hasta	01/02/2026

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

1. Mediante comunicación Oficial No. GS-2025-322247-MEVAL del 04/11/2025, el señor Brigadier General, William Castaño Ramos, obrando en calidad de comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburra. Nombró como supervisor de contrato al comandante de Distrito Siete Fredonia al señor Mayor, CARLOS ALBERTO ARIAS GUTIERREZ y por consiguiente supervisor del contrato 12-8-10060-25.

2. Mediante acta N° AC-2025-204761-DEANT de fecha 23/12/2025 el señor Capitán ARIAS DOMINGUEZ YEFER ZAMIR entrega el Cargo de comandante de Distrito de Policía Fredonia y Supervisor de contrato No. 12-8-10060-25 al señor Mayor ARIAS GUTIERREZ CARLOS ALBERTO titular.

1. **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 02**

Informe de supervisión del mes de noviembre de 2025 del periodo comprendido entre el 01/11/2025 y el 01/12/2025, presentado mediante comunicación oficial número GS-2025-399266-DEANT de fecha 02/12/2025 por valor de $ 9.122.715,00

Informe de supervisión del mes de diciembre de 2025 del periodo comprendido entre el 02/12/2025 y el 01/01/2026, presentado mediante comunicación oficial número GS-2026-001056-DEANT de fecha 22/12/2025 por valor de $ 8.877.285,00

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**12-8-10060-25**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**"EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL SUBCOMPONENTE DE MOVILIDAD, PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O POR LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL DISTRITO DE POLICÍA FREDONIA".**
Contratista	**ESTACION DE SERVICIOS SAN MIGUEL E.D.S. S.A.S.**
Representante legal	**HERNANDO HURTADO LOPEZ**
Valor inicial del contrato u orden de compra	Valor vigencia 2025 $ 18.000.000,00 Valor vigencia 2026 $ 69.000.000,00 Total $ 87.000.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	**No Aplica**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 87.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	**01/11/2025 Hasta:30/06/2026**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**01/11/2025**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**30/06/2026**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**No Aplica**
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**No Aplica**
Adiciones	**No Aplica**
Modificatorios	**No Aplica**
Prorrogas	**No Aplica**
Otros	**No Aplica**

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Durante el presente mes, el contratista cumplió plenamente con el suministro de combustible conforme a los parámetros establecidos en el contrato; en este informe se presentan los consumos correspondientes a la ejecución según factura electrónica de venta No. FE11222 y FE11223, de fecha 02/02/2026 correspondiente a los consumos realizados 01 al 31 de enero de 2026, en el establecimiento comercial ESTACION DE SERVICIOS SAN MIGUEL E.D.S. S.A.S. ubicada en la carrera 48 No. 50-29 del municipio de Fredonia – Antioquia por el concepto de suministro de (276,00) galones GASOLINA CORRIENTE, (432,00) galones BIODISEL ACPM. Así mismo, es de indicar que la respetiva documentación para el tramite de pago (recepción de bienes, constancia de recibo a satisfacción, factura electrónica, certificado y planilla de parafiscales, planillas de suministro a combustible y demás), fueron entregados al grupo de contratos de la MEVAL para el tramite correspondiente

- Mediante el acta No. AE-2025-018190-DEANT del 02/02/2026, se dejó constancia documental de la visita realizada por el supervisor a las instalaciones del contratista para verificar las condiciones técnicas, capacidad operativa para la prestación de servicios de mantenimiento, indicando que las instalaciones cumplen con lo establecido en el contrato N°12-8-10060-25.

- Durante el periodo supervisado, fueron registrados en los formatos 1LF-FR-0084 "*PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL*" (versión 4), un total de (247) suministros de combustible autorizados al subcomponente de movilidad; lo anterior, dando alcance a la actividad número 7 SUMINISTRAR COMBUSTIBLE A LOS VEHÍCULOS SIN DISPOSITIVO.

- Durante el periodo supervisado, no se recibió solicitudes de ingreso de abastecimiento de combustible, lo anterior, conforme a la actividad 8 SUMINISTRAR COMBUSTIBLE AL COMPONENTE DE MOVILIDAD OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O CONTRATO.

- De igual forma, en cumplimiento a la actividad 10. SUMINISTRAR COMBUSTIBLE ADICIONAL, fueron autorizados un total de (18) suministros adicionales para el subcomponente de movilidad, previo cumplimiento de los lineamientos definidos por la institución.

- Dando alcance a la actividad 15 REALIZAR INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA del procedimiento 1LA-PR-0017, se deja constancia que, no se anexan al presente informe los documentos físicos soporte del pago tramitado durante el periodo supervisado, (facturas electrónicas, certificado de precios, constancia recibo a satisfacción de bienes o servicios, formato recepción de bienes, solicitud de ingreso de bienes, entre otros), bajo el entendido que previamente fueron entregados al Grupo Contratos MEVAL, con el objetivo de iniciar el trámite de revisión y posterior registro del derecho al turno de pago en el SIIF, documentos que una vez surtan el trámite administrativo establecido, serán retornados al Grupo Contratos por parte del Grupo Financiero MEVAL, para que sean incorporados a la carpeta de seguimiento del contrato u orden de compra; por lo tanto, adjuntarlos nuevamente, ocasionaría una duplicidad documental, situación que iría por demás, en contravía de la política presidencial de Cero Papel.

- Aunado a esto, se resalta que los suministros de combustible autorizados durante el periodo supervisado, se realizaron de acuerdo a las necesidades propias del servicio, dando cumplimiento a las políticas de control definidas por la Policía Nacional; por lo tanto, estos son registrados de manera cronológica en los formatos 1LF-FR-0084 "planilla control al suministro de combustible a vehículos de la policía nacional", tal como lo establece el procedimiento 1LF-PR-0017.

- Del mismo modo, la información consignada en el presente informe, corresponde al suministro de 276,00 galones de GASOLINA CORRIENTE y 432,00 galones de ACPM, los cuales, fueron efectuados por el subcomponente de movilidad propiedad de la Policía Nacional y/o por los que es responsable el distrito Siete de Policía Fredonia adscrito al Departamento De Policía Antioquia durante el pasado mes de enero del año en curso, por parte de la empresa ESTACION DE SERVICIOS SAN MIGUEL E.D.S. S.A.S. y sus estaciones filiales.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá o quien haga sus veces, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.

10. Capacitar a su personal en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el servicio que va a realizar de acuerdo a la actividad especifica que desarrolle.

11. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como su responsabilidad.

12. EL CONTRATISTA y sus empleados durante la ejecución del contrato no tendrán ningún vínculo laboral con la Policía Nacional, por tanto, cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones no será responsabilidad de la Policía Nacional – Policía Metropolitana del Valle de Aburrá.

13. Realizar la entrega del servicio de suministro de combustible que cumpla con las características técnicas establecidas en el formulario. 8 de la presente invitación.

14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS HABILITABLES

12. EL CONTRATISTA y sus empleados durante la ejecución del contrato no tendrán ningún vínculo laboral con la Policía Nacional, por tanto, cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones no será responsabilidad de la Policía Nacional – Policía Metropolitana del Valle de Aburrá.

13. Realizar la entrega del servicio de suministro de combustible que cumpla con las características técnicas establecidas en el formulario. 8 de la presente invitación.

14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS HABILITABLES

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>1.</td><td>El Combustible objeto del presente proceso debe cumplir con las especificaciones técnicas vigentes definidas y publicadas por Ecopetrol o el que haga sus veces.
La Gasolina Corriente, Gasolina Extra y Diésel deben estar mezcladas con biocombustible en las proporciones que autorice Min Minas o el que haga sus veces.
<table>
<tr><th>TIPO DE COMBUSTIBLE</th><th>NORMA TÉCNICA O ESPECIFICACIÓN</th></tr>
<tr><td>Gasolina Corriente</td><td>NTC 1380
Resolución 1180 del 21/06/2006
Resolución 182087 del 17 de diciembre de 2007</td></tr>
<tr><td>Diésel ACPM</td><td>NTC 1438
Resolución 1180 del 21/06/2006
Resolución 182087 del 17 de diciembre de 2007</td></tr>
</table>
Para constancia de lo anterior, el oferente debe anexar la respectiva certificación del proveedor del combustible, donde conste la especificación de la Norma Técnica correspondiente.</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	OTRAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	**Capacidad Operativa.** El oferente deberá certificar con firma del representante legal de la empresa que cuenta con la infraestructura física (estación de servicio) constituidas y avaladas por el Ministerio de Minas y Energía ubicada en la cabecera del municipio de Fredonia, con capacidad suficiente mínimo una (1) isla, con un (1) surtidor con disponibilidad de combustibles (GASOLINA CORRIENTE y ACPM) para el subcomponente de movilidad, garantizando el suministro de combustible las 24 horas del día durante los siete días de la semana, (anexar fotografías de la estación del servicio en la cual se visualice la isla y los surtidores).	SI	
2.	**SISTEMA DE CONTROL** **Para gerenciamiento con planilla.** En caso que el oferente no cuente con un sistema de gerenciamiento de control a través de la lectura de dispositivos electrónicos de tanqueo, igualmente, éste deberá contar con surtidores que garanticen el suministro de combustible para los productos GASOLINA y ACPM, conforme a los volúmenes autorizados por el supervisor del contrato, quien previamente verificará que el subcomponente de movilidad pertenece a la Policía Nacional,	SI	

	suministro que además, debe ser registrado en el formato 1LF-FR-0084; por lo tanto, de cada suministro que se realice, se debe emitir por parte de la estación de servicio, un recibo o comprobante del suministro, el cual debe contener los siguientes datos: cantidad de galones, tipo de combustible, precio del galón, precio total de la venta, siglas del vehículo, kilometraje, fecha y hora del suministro, así mismo, aquellos datos que se consideren necesarios y que aporten al control del consumo del combustible. Los recibos o comprobantes de suministro se deberán diligenciar con la firma y número de cédula del conductor del vehículo objeto de aprovisionamiento de combustible.		
3.	**MEJORA TECNOLÓGICA.** La firma oferente deberá certificar que los equipos y sistemas utilizados para suministrar el combustible (gasolina, ACPM,) a los vehículos de la Policía Nacional, son de óptima tecnología, a fin de que garanticen la calidad del servicio exigido por la Institución.	SI	
4.	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL.** El oferente deberá certificar con firma del representante legal de la empresa que cuenta con mínimo dos empleados y una experiencia mínima de 6 meses en el suministro de combustibles, de igual forma garantizara que en caso de cambiar el personal este cumplirá con el mismo requerimiento durante la duración del contrato, mencionado personal debe estar capacitado en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos y líquidos, aplicando y cumpliendo las buenas prácticas en materia ambiental.	SI	
5.	**CAPACITACIÓN.** El oferente y futuro contratista deberá brindar una adecuada capacitación a todo el personal de la estación de servicio, a fin de garantizar que el suministro de combustible se haga exclusivamente a los vehículos de la Policía Nacional. De igual forma deberá capacitar a su personal, en el acatamiento de los valores, tales como el de la honestidad, la legalidad y la transparencia, por lo tanto, deberá hacer entrega al supervisor del contrato el acta en la cual se evidencie dicha capacitación.	SI	
6.	**PRIORIDAD.** La firma oferente deberá certificar que al serle adjudicado el contrato, en caso de presentarse racionamiento o parálisis en el suministro del combustible, paros ,manifestaciones o desorden público dará prioridad (en todas las estaciones de servicio pactadas) al suministro de los vehículos de la Policía Nacional sobre los particulares, a fin de evitar que el servicio policial se vea afectado, así mismo tendrá planes de contingencia o estaciones de servicio dispuestas para ser habilitadas en caso de ser necesario por diferentes motivos, y deberá certificar que garantizará el suministro de combustible a los vehículos de la Policía Nacional en forma ágil y oportuna, evitando con ello demoras injustificadas que afecten el normal desarrollo del servicio Policial. En todo caso los aprovisionamientos en estas estaciones de servicio se realizarán según las condiciones y ubicación de las estaciones de servicio relacionadas en el presente proceso.	SI	
7.	**CÁMARAS.** La firma oferente y futuro contratista debe contar con sistemas de seguridad (cámaras) en la estación de servicio habilitada, la cual monitorearan las veinticuatro (24) horas el servicio de suministro, el cual servirá de apoyo en	SI	

	caso de encontrarse alguna novedad en el consumo de algún vehículo de la institución.		
8.	**REEMPLAZO DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO:** si el Proveedor decide cambiar de ubicación, cerrar o enajenar la estación de servicio incluida en el contrato, deberá informar por escrito al supervisor del contrato su decisión con 45 días de antelación e indicar la nueva estación de servicio con la cual se atenderá la necesidad; la nueva estación de servicio debe cumplir con las condiciones técnicas mínimas y estar en la zona de la estación de servicio que se pretende cambiar.	SI	
9.	El oferente y futuro contratista aceptará que en caso ser necesario se realice visitas por parte de la Policía Nacional en forma directa o indirecta a las estaciones de servicio a fin de controlar el óptimo funcionamiento en el suministro de combustible y de su calidad.	SI	
10.	El contratista hará llegar dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes el listado de precios, pagos a la seguridad social y aportes parafiscales y copia de la resolución del Ministerio de Minas y Energía en la que se regula el precio de combustibles para el mes correspondiente, entregándole los documentos al Supervisor del Contrato, para que lo haga llegar al Área de Contratos de la Policía Metropolitana del Valle de Aburra. Así mismo el contratista se compromete a que la variación de precios durante la ejecución del contrato se realizará de acuerdo con las resoluciones de precios que dicte el Gobierno Nacional.	SI	
11.	El contratista garantiza el suministro 24 horas, los siete días de la semana durante la ejecución del contrato, para el suministro de combustible al equipo automotor de la Policía Nacional. De igual forma proporcionará las condiciones mínimas de Seguridad Industrial y bioseguridad de sus empleados y de sus instalaciones, a fin de evitar cualquier tipo de accidente, así mismo contar con los elementos necesarios para atender cualquier tipo de emergencia.	SI	
12.	Para la adjudicación del presente proceso no se aceptarán ofertas parciales; tampoco se aceptarán propuestas alternativas, de hacerse de esta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en la invitación pública.	SI	
13.	Para el caso de distribuidores minoristas, el oferente deberá anexar la certificación firmada por el distribuidor mayorista donde se estipule que el oferente es proveedor de combustible.	SI	
14.	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hayan sido necesarias tramitar antes, durante y/o al finalizar el suministro, será asumida como responsabilidad del contratista.	SI	
15.	Los oferentes que se presenten al presente proceso contractual deberán certificar que garantizará en cada uno de los procesos de distribución del combustible, las buenas prácticas ambientales de acuerdo a la reglamentación que fije el Ministerio de Minas y Energía y Ministerio de Ambiente para garantizar la preservación del medio ambiente, brindando la debida capacitación del personal que emplee en la ejecución del contrato.	SI	
16.	Los oferentes que participen en el presente proceso no deberán estar inscritos en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA.	SI	

17.	Aplicar buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como de las demás exigencias que se establezcan en el sistema de gestión ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio.	SI	
18.	Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, envases de sustancias químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas escombros entre otros relacionados en el **titulo 6 Residuos peligrosos del decreto 1076 de 2015,** expedido por el gobierno nacional, o norma que lo modifique adicione o sustituya, que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a cada unidad policial para la cual son asignados los recursos. (Solo en los casos que se requiera en la ejecución del contrato deberá presentar al supervisor del contrato el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).	SI	
19.	Durante la ejecución del contrato, contratista es responsable de dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y social. En caso de establecerse conductas, hechos o actividades consideradas infracciones en materia ambiental o que sean violatorias de la normatividad vigente, en especial el código de recursos naturales renovables Decreto-ley 2811 de 1974, leyes 99 de 1993 165 de 1994 y demás disposiciones que la sustituyan, modifiquen o reglamenten o el cumplimiento de los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente, lo hará acreedor de las acciones preventivas y sancionatorias establecidas por la ley 1333 de 2019 "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones" el contratista es el único responsable de los procedimientos administrativos que de este incumplimiento se deriven , entre otros su inclusión en el reporte en el registro único de infractores Ambientales y otros procedimientos reglamentados por las autoridades competentes. El contratista dará cumplimiento de las normas y/o estándares técnico nacionales e internacionales, igual que las normas leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente, en su artículo 79 la constitución Nacional (CN) consagra que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizara la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para los logros de estos fines. Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del derecho a la vida, ya que este solo se podría garantizar bajo las condiciones en las cuales la vida puede disfrutarse bajo la constitución nacional Articulo 8 "Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación." Y Articulo 95 No 8 Proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.	SI	
20.	El oferente debe dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 DE 2015 Reglamento Único del Trabajo Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo "SG-SST".	SI	

	Para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberá presentar formulario de la invitación publica, acreditando el cumplimiento de este requisito.		
21.	Deberá presentar certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje 85 % de cumplimiento en adelante) y el respectivo plan de trabajo a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya. La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	SI	
22.	**Licencia de Bomberos.** Al momento de ofertar, se deberá presentar licencia de bomberos vigente para las estaciones de servicio en las cuales suministrará el combustible, expedida por autoridad competente.	SI	
23.	El contratista implementara un sistema de control de combustible que permita identificar el consumo de este, de manera diaria, semanal y mensual con el fin de que el supervisor del control pueda tener la información en tiempo real de la ejecución realizada.	SI	
24.	La entrega de este suministro se realizara en la cabecera del municipio de Fredonia, en las instalaciones del contratista, el cual debe tener disponibilidad durante las 24 horas del día, brindándole el suministro a los vehículos de los municipios que corresponden al Distrito de Fredonia, los cuales son, Venecia, Titiribí, Santa Bárbara, Montebello, Angelópolis, Subestaciones de Policía Versalles, Puente Iglesias, Minas, Bolombolo y a los grupos operativos y demás vehículos institucionales que ocasionalmente arriban a la jurisdicción, todos adscritos a la Policía Nacional.	SI	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

El contratista ha cumplido con las obligaciones del contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (93) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (150) días calendario ya se finaliza el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

FORMA DE PAGO	La Policía Metropolitana del Valle de Aburra, pagara al contratista de forma parcial el valor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial, debidamente acompañada de recibido a satisfacción e informe de supervisión por parte del supervisor del contrato, el certificado de aportes parafiscales y entrada de los bienes y/o servicios en el respectivo almacén de la policía Metropolitana del Valle de Aburra. Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional situé los correspondientes recursos, previo el

cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 ley 1150 de 2007 y la programación del plan anual de caja (PAC).

PARAGRAFO PRIMERO: si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Policía Metropolita del Valle de Aburra, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciado, la policía nacional -Metropolitana del Valle de Aburra realizara el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hallan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo a satisfacción, sin que sobrepase el plazo de ejecución del contrato, el contratista deberá presentar al supervisor del contrato la factura comercial de los bienes entregados, servicios prestados u obras realizadas.

En caso, que la factura se devuelva por no cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley y en el contrato, el contratista contará con un término máximo de dos (2) días para su corrección, sin que este término sobrepase el plazo de ejecución del contrato.

PARÁGRAFO TERCERO: si los documentos recibidos son devueltos por la Policía Metropolitana del Valle de Aburra, por inconsistencias, como la falta de información, mal diligenciado o son entregadas con posterioridad para el pago en el último mes del año 2025, la Policía Nacional Policía Metropolitana del Valle de Aburrá constituirá la factura en cuentas por pagar y realizara el pago una vez la Dirección del Tesoro Nacional ubique los recursos para el pago de las cuentas por pagar del año 2026, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. Lo anterior no acarreará ningún pago de intereses y se constituirá como un riesgo asumido por el contratista.

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes y/o servicios a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

"Artículo 4".

"10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de

la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo de Contratos analista de contratos-SILOG de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá ubicada en la calle 48 45-58 piso No 2, los siguientes documentos:

Formato constancia recibido a satisfacción código 2BS-FR-0045 ver. 3 (Diligenciado en su totalidad por parte del supervisor del contrato en cumplimiento de la Resolución 00090 de 2018, donde certifique la conformidad de la entrega en los términos, condiciones y características técnicas establecidas en el contrato y sus anexos) coordinar con el supervisor del contrato.

Facturas o cuenta de cobro originales. Deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 y 618 del Estatuto Tributario, Decreto 1001 de 1997, articulo 17. Otros documentos equivalentes a la factura.

Certificación aportes parafiscales vigente firmada por el representante legal o revisor fiscal. (se solicita verificar que en la certificación se mencione que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley").

Planilla pago aportes parafiscales correspondientes al mes que se tramita el pago.

Para la cancelación del dinero se deben facilitar los documentos requeridos por la Policía Metropolitana del Valle Aburrá y este estará sujeto a los trámites administrativos y fiscales vigentes, conforme con los cupos del PAC, que autorice la Dirección del Tesoro Nacional y la Dirección General de la Policía Nacional, al derecho a turno y de acuerdo con la manera en que se sitúen los recursos correspondientes.

Si los documentos en referencia son devueltos por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de estos, la Policía Metropolitana del Valle Aburrá, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya

cumplido con el trámite documental dentro del plazo que se indique.

Si el documento de recibido a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores solo se empezarán a contar desde la fecha en que se entreguen los documentos corregidos desde el momento en que se haya aportado el último documento requerido para tal fin.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses de cualquier clase o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA: el contratista al momento de realizar la facturación deberá realizar las siguientes actividades, con el fin que se puede generar el pago correspondiente por el bien o servicio prestado en caso que esté obligado a facturar electrónicamente así:

Contratista o proveedor (emisor).

Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas Finales, según ejemplo:

Si es en el asunto:

16-01-01M3; #Contrato;correo.supervisor@correo.policia.gov.co código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, numero del contrato y/o orden de compra, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma

Si es en la nota final:
16-01-01-M3;#Contrato;
correo.supervisor@correo.policia.gov.co Código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, numero del contrato y/o orden de compra, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma

Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envié automáticamente.

	Generar factura obteniendo el contenedor electrónico - Documento ZIP (PDF, XML). Enviar al buzón electrónico siifnación. facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico Documento ZIP (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma. Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin. La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico. El cambio de la cuenta podrá realizarse en cualquier momento, a solicitud del contratista, sin que sea necesario realizar una modificación a la aceptación de oferta. **Los pagos se harán a la siguiente cuenta:** **NOMBRE BENEFICIARIO:** SAN MIGUEL E.D.S S.A.S. **ENTIDAD FINANCIERA:** BANCOLOMBIA **TIPO CUENTA:** AHORROS **NUMERO DE CUENTA:** 01524425676

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato**
Valor total del contrato u orden de compra	87.000.000,00	100,00 %
Valor total de las entregas	27.862.896,00	32,03 %
Valor total facturado	27.862.896,00	32,03 %
Valor facturado pendiente de pago	9.862.896,00	11,34 %
Valor pagado	18.000.000,00	20,69 %
Valor pendiente de entrega	59.137.104,00	67,97 %

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
003 del 02/02/2026	$ 9.862.896,00	01/01/2026 Al 31/01/2026	$ 9.862.896,00	FE11222 FE11223	Pendiente	Pendiente	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes

Mediante comunicado oficial No **GS-2025-034380-DEANT** de fecha 02/02/2026 se realizó solicitud entrada y salida almacén pago de combustible consumido; mes reportado enero.

5. RECOMENDACIONES

Como supervisor de contrato, considero que las condiciones establecidas dentro del mismo, se ajustan a los requerimientos actuales, situación que ha permitido satisfacer sin contra tiempos, las necesidades que en materia de combustible demanda el subcomponente de movilidad de la Unidad; por tanto, no existen recomendaciones sobre el particular.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** **X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____

Mayor. CARLOS ALBERTO ARIAS GUTIERREZ
Comandante Distrito Siete de Policía Fredonia
Supervisor Contrato No. 12-8-10060-25
Correo electrónico: carlos.arias0898@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3203032225

Ciudad y fecha:	Fredonia, 02 de febrero de 2026
Unidad:	FREDONIA
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	12-8-10060-25
Constancia de recibido No.	003
Contratista:	HERNANDO HURTADO LOPEZ Y/O ESTACION DE SERVICIOS SAN MIGUEL E.D.S. S.A.S.
NIT del contratista:	900.728.120-6
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL SUBCOMPONENTE DE MOVILIDAD, PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O POR LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL DISTRITO DE POLICÍA FREDONIA".
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios	NO APLICA
Valor del contrato	$ 87.000.000,00
Plazo de ejecución:	30/06/2026
Fecha de vencimiento	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	El suministro de combustible se debe realizar en las instalaciones del oferente a quien se le adjudique el contrato, teniendo en cuenta que las instalaciones deben estar ubicadas en la cabecera del municipio de Fredonia.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	NO APLICA
Nombre del supervisor del contrato y cargo que desempeña:	Mayor. CARLOS ALBERTO ARIAS GUTIEREZ Comandante Distrito Siete de Policía Fredonia
Fecha de entrega certificada:	Del: 01/01/2026 Al: 31/01/2026

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amotizar y/o descontar*	Valor a pagar
	DEANT	16	PRINCIPAL	$9.862.896,00	$9.862.896,00	00,00	$9.862.896,00
Acta de recepción de bienes	003 del 02/02/2026						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FE11223	02/02/2026	$ 4.685.376,00	00,00	$ 4.685.376,00
FE11222	02/02/2026	$ 5.177.520,00	00,00	$ 5.177.520,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 9.862.896,00	00,00	$ 9.862.896,00

Observación: Es de anotar que una vez verificado los valores facturados por la empresa contratista y con el fin de tener un mejor control y trasparencia en la facturación se puede establecer que se realizan los siguientes cortes así:

Del 01 al 31 de enero de 2026 hubo un consumo CORRIENTE de 276,00 galones por un valor unitario de $16.880,00 para un total de $ 4.685.376,00

Del 01 al 31 de enero de 2026 hubo un consumo DIESEL ACPM de 432,00 galones por un valor unitario de $11.785,00 para un total de $ 5.177.520,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

El contratista cumple a satisfacción con las especificaciones técnicas establecidas en el ANEXO 2 "ANEXO TECNICO", denominación del bien y condiciones técnicas mínimas.

Se recibe a satisfacción y dentro del plazo de ejecución del contrato, las facturas y soportes correspondientes a los suministros recibidos durante el mes de diciembre.

Los suministros corresponden a los consumos efectuados por parte de la ESTACIÓN DE SERVICIOS SAN MIGUEL E.D.S. S.A.S ubicada en la Carrera 48 con Calle 50 Fredonia Antioquia.

Las facturas allegadas por el Contratista cumplen los parámetros establecidos en el contrato, siendo acompañadas por el certificado de pago de aportes a la seguridad social y parafiscal, constancias de precios para la gasolina corriente y diésel entre el 01/01/2026 y el 31/01/2026.

Se verifica el número de la planilla 9498981387, de autoliquidación consolidada, el cual se encuentra a paz y salvo referente al pago de aportes parafiscales y seguridad social.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a iniciar el trámite de pago con cargo al Registro presupuestal 58825 de 27/10/2025, toda vez que la entrega fue dentro del plazo establecido, cumpliendo las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato, se anexan la entrada de los bienes en el sistema SAP/SILOG, Certificados de Precios, Factura y certificación pago aportes parafiscales.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI ___ No ___	Observaciones y Evidencia
1	**CAPACIDAD OPERATIVA** El oferente deberá certificar con firma del representante legal de la empresa que cuenta con la infraestructura física (estación de servicio) constituidas y avaladas por el Ministerio de Minas y Energía ubicada en la cabecera del municipio de Fredonia, con capacidad suficiente mínimo una (1) isla, con un (1) surtidor con disponibilidad de combustibles (GASOLINA CORRIENTE y ACPM) para el subcomponente de movilidad, garantizando el suministro de combustible las 24 horas del día durante los siete días de la semana, (anexar fotografías de la estación del servicio en la cual se visualice la isla y los surtidores).	SI	AE-2026-018190-DEANTdel 22/12/2025
2	**SISTEMA DE CONTROL** **Para gerenciamiento con planilla.** En caso que el oferente no cuente con un sistema de gerenciamiento de control a través de la lectura de dispositivos electrónicos de tanqueo, igualmente, éste deberá contar con surtidores que garanticen el suministro de combustible para los productos GASOLINA y ACPM, conforme a los volúmenes autorizados por el supervisor del contrato, quien previamente verificará que el subcomponente de movilidad pertenece a la Policía Nacional, suministro que además, debe ser registrado en el formato 1LF-FR-0084; por lo tanto, de cada suministro que se realice, se debe emitir por parte de la estación de servicio, un recibo o comprobante del suministro, el cual debe contener los siguientes datos: cantidad de galones, tipo de combustible, precio del galón, precio total de la venta, siglas del vehículo, kilometraje, fecha y hora del suministro, así mismo, aquellos datos que se consideren necesarios y que aporten al control del consumo del combustible. Los recibos o comprobantes de suministro se deberán diligenciar con la firma y número de cédula del conductor del vehículo objeto de aprovisionamiento de combustible.	SI	AE-2026-018190-DEANTdel 22/12/2025
3	**MEJORA TECNOLÓGICA.** La firma oferente deberá certificar que los equipos y sistemas utilizados para suministrar el combustible (gasolina, ACPM,) a los vehículos de la Policía Nacional, son de óptima tecnología, a fin de que garanticen la calidad del servicio exigido por la Institución.	SI	AE-2026-018190-DEANTdel 22/12/2025
4	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL.** El oferente deberá certificar con firma del representante legal de la empresa que cuenta con mínimo dos empleados y una experiencia mínima de 6 meses en el suministro de combustibles, de igual forma garantizara que en caso de cambiar el personal este cumplirá con el mismo requerimiento durante la duración del contrato, mencionado	SI	AE-2026-018190-DEANTdel 22/12/2025

	personal debe estar capacitado en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos y líquidos, aplicando y cumpliendo las buenas prácticas en materia ambiental.		
5	**CAPACITACIÓN.** El oferente y futuro contratista deberá brindar una adecuada capacitación a todo el personal de la estación de servicio, a fin de garantizar que el suministro de combustible se haga exclusivamente a los vehículos de la Policía Nacional. De igual forma deberá capacitar a su personal, en el acatamiento de los valores, tales como el de la honestidad, la legalidad y la transparencia, por lo tanto, deberá hacer entrega al supervisor del contrato el acta en la cual se evidencie dicha capacitación.	SI	AE-2026-018190-DEANTdel 22/12/2025
6	**PRIORIDAD.** La firma oferente deberá certificar que al serle adjudicado el contrato, en caso de presentarse racionamiento o parálisis en el suministro del combustible, paros ,manifestaciones o desorden público dará prioridad (en todas las estaciones de servicio pactadas) al suministro de los vehículos de la Policía Nacional sobre los particulares, a fin de evitar que el servicio policial se vea afectado, así mismo tendrá planes de contingencia o estaciones de servicio dispuestas para ser habilitadas en caso de ser necesario por diferentes motivos, y deberá certificar que garantizará el suministro de combustible a los vehículos de la Policía Nacional en forma ágil y oportuna, evitando con ello demoras injustificadas que afecten el normal desarrollo del servicio Policial. En todo caso los aprovisionamientos en estas estaciones de servicio se realizarán según las condiciones y ubicación de las estaciones de servicio relacionadas en el presente proceso.	SI	AE-2026-018190-DEANTdel 22/12/2025
7	**CÁMARAS.** La firma oferente y futuro contratista debe contar con sistemas de seguridad (cámaras) en la estación de servicio habilitada, la cual monitorearan las veinticuatro (24) horas el servicio de suministro, el cual servirá de apoyo en caso de encontrarse alguna novedad en el consumo de algún vehículo de la institución.	SI	AE-2026-018190-DEANTdel 22/12/2025

8	**REEMPLAZO DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO:** si el Proveedor decide cambiar de ubicación, cerrar o enajenar la estación de servicio incluida en el contrato, deberá informar por escrito al supervisor del contrato su decisión con 45 días de antelación e indicar la nueva estación de servicio con la cual se atenderá la necesidad; la nueva estación de servicio debe cumplir con las condiciones técnicas mínimas y estar en la zona de la estación de servicio que se pretende cambiar.	SI	AE-2026-018190-DEANTdel 22/12/2025
9	El oferente y futuro contratista aceptará que en caso ser necesario se realice visitas por parte de la Policía Nacional en forma directa o indirecta a las estaciones de servicio a fin de controlar el óptimo funcionamiento en el suministro de combustible y de su calidad.	SI	AE-2026-018190-DEANTdel 22/12/2025
10	El contratista hará llegar dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes el listado de precios, pagos a la seguridad social y aportes parafiscales y copia de la resolución del Ministerio de Minas y Energía en la que se regula el precio de combustibles para el mes correspondiente, entregándole los documentos al Supervisor del Contrato, para que lo haga llegar al Área de Contratos de la Policía Metropolitana del Valle de Aburra. Así mismo el contratista se compromete a que la variación de precios durante la ejecución del contrato se realizará de acuerdo con las resoluciones de precios que dicte el Gobierno Nacional.	SI	Certificado sin número del 02/02/2026 y Planilla de Pago de Parafiscales No. 9498981387 del 02/02/2026.
11	El contratista garantiza el suministro 24 horas, los siete días de la semana durante la ejecución del contrato, para el suministro de combustible al equipo automotor de la Policía Nacional. De igual forma proporcionará las condiciones mínimas de Seguridad Industrial y bioseguridad de sus empleados y de sus instalaciones, a fin de evitar cualquier tipo de accidente, así mismo contar con los elementos necesarios para atender cualquier tipo de emergencia.	SI	AE-2026-018190-DEANTdel 22/12/2025
12	Para la adjudicación del presente proceso no se aceptarán ofertas parciales; tampoco se aceptarán propuestas alternativas, de hacerse de esta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en la invitación pública.	SI	AE-2026-018190-DEANTdel 22/12/2025
13	Para el caso de distribuidores minoristas, el oferente deberá anexar la certificación firmada por el distribuidor mayorista donde se estipule que el oferente es proveedor de combustible.	SI	AE-2026-018190-DEANTdel 22/12/2025
14	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hayan sido necesarias tramitar antes, durante y/o al finalizar el suministro, será asumida como responsabilidad del contratista.	SI	El contratista se comprometió con el cumplimiento de este ítem en la presentación de la propuesta dentro del

			proceso de contratación. Soporte documento: AE-2026-018190-DEANTdel 22/12/2025 del 22/12/2025
15	Los oferentes que se presenten al presente proceso contractual deberán certificar que garantizará en cada uno de los procesos de distribución del combustible, las buenas prácticas ambientales de acuerdo a la reglamentación que fije el Ministerio de Minas y Energía y Ministerio de Ambiente para garantizar la preservación del medio ambiente, brindando la debida capacitación del personal que emplee en la ejecución del contrato.	SI	La certificación de cumplimiento de este ítem se encuentra en la propuesta presentada dentro del proceso de contratación, de igual se deja constancia que el contratista viene cumpliendo a cabalidad con este ítem. Soporte documento: AE-2025-204433-DEANTdel 22/12/2025
16	Los oferentes que participen en el presente proceso no deberán estar inscritos en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA.	SI	Se verifica que el contratista no se encuentre en infracciones o sanciones RUIA Se anexa certificado de cumplimiento.
17	Aplicar buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como de las demás exigencias que se establezcan en el sistema de gestión ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio.	SI	Certificados sin número del 02/02/2026
18	Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, envases de sustancias químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas escombros entre otros relacionados en el **titulo 6 Residuos peligrosos del decreto 1076 de 2015,** expedido por el gobierno nacional, o norma que lo modifique adicione o sustituya, que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a cada unidad policial para la cual son asignados los recursos. (Solo en los casos que se requiera en la ejecución del contrato deberá presentar al supervisor del contrato el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).	SI	Certificados sin número del 02/02/2026
19	Durante la ejecución del contrato, contratista es responsable de dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y social. En caso de establecerse conductas, hechos o actividades consideradas infracciones en materia ambiental o que sean violatorias de la normatividad vigente, en especial el código de recursos naturales renovables Decreto-ley 2811 de 1974, leyes 99 de 1993 165 de 1994 y demás disposiciones que la sustituyan,	SI	Certificados sin número del 02/02/2026

	modifiquen o reglamenten o el cumplimiento de los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente, lo hará acreedor de las acciones preventivas y sancionatorias establecidas por la ley 1333 de 2019 "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones" el contratista es el único responsable de los procedimientos administrativos que de este incumplimiento se deriven , entre otros su inclusión en el reporte en el registro único de infractores Ambientales y otros procedimientos reglamentados por las autoridades competentes. El contratista dará cumplimiento de las normas y/o estándares técnico nacionales e internacionales, igual que las normas leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente, en su artículo 79 la constitución Nacional (CN) consagra que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizara la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para los logros de estos fines. Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del derecho a la vida, ya que este solo se podría garantizar bajo las condiciones en las cuales la vida puede disfrutarse bajo la constitución nacional Articulo 8 "Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación." Y Articulo 95 No 8 Proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.		
20	El oferente debe dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 DE 2015 Reglamento Único del Trabajo Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo "SG-SST". Para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberá presentar formulario de la invitación publica, acreditando el cumplimiento de este requisito.	SI	Certificados sin número del 02/02/2026
21	Deberá presentar certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje 85 % de cumplimiento en adelante) y el respectivo plan de trabajo a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o	SI	Certificados sin número del 02/02/2026

	la que lo modifique o sustituya. La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.		
22	**Licencia de Bomberos.** Al momento de ofertar, se deberá presentar licencia de bomberos vigente para las estaciones de servicio en las cuales suministrará el combustible, expedida por autoridad competente.	SI	Certificados sin número del 02/02/2026
23	El contratista implementara un sistema de control de combustible que permita identificar el consumo de este, de manera diaria, semanal y mensual con el fin de que el supervisor del control pueda tener la información en tiempo real de la ejecución realizada.	SI	AE-2026-018190-DEANTdel 22/12/2025
24	La entrega de este suministro se realizara en la cabecera del municipio de Fredonia, en las instalaciones del contratista, el cual debe tener disponibilidad durante las 24 horas del día, brindándole el suministro a los vehículos de los municipios que corresponden al Distrito de Fredonia, los cuales son, Venecia, Titiribí, Santa Bárbara, Montebello, Angelópolis, Subestaciones de Policía Versalles, Puente Iglesias, Minas, Bolombolo y a los grupos operativos y demás vehículos institucionales que ocasionalmente arriban a la jurisdicción, todos adscritos a la Policía Nacional.	SI	AE-2026-018190-DEANTdel 22/12/2025

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

MY. CARLOS ALBERTO ARIAS GUTIERREZ
Comandante Distrito Siete de Policía Fredonia

ESTACIÓN DE SERVICIO
FREDONIA

Factura Electrónica de Venta N° **FE11222**
Fecha de expedición **2026-02-02 08:48:11-05:00**
Fecha de vencimiento **2026-04-03**
Forma de Pago: Credito **Plazo 60 días**
Medio de Pago:

CUFE 2c943870241b083d40a9fc88ba3a78e0cdc0747528da16b1b2e7b221196cce0f2e6162dbc660a24914a84a600d237e00

Razón social: **SAN MIGUEL E.D.S. S.A.S.**
NIT: **900728120**
Dirección: CR 48 50 29
Teléfono: 3104370496 - 3104370496
Ciudad: FREDONIA
email: estaciondeserviciofredonia@hotmail.com

Responsables del IVA
Numeración de facturación
N° **18764094236686** del **2025-06-10** Autoriza rango desde el
FE 10536 al **20000** Vigencia **12** meses

Hora de generación 02/02/2026 8:50:42

Cliente: **POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA**
NIT: **800140985-1**
Dirección: CLL 48 N. 45-58
Telefono: 5905900
Ciudad: MEDELLÍN
Sucursal:
Vendedor: ELKIN CARMONA VELEZ
Email: estaciondeserviciofredonia@hotmail.com;deant.dfredonia@policia.gov.co
OC:
Pedido/Remision:

REF	REMISION	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNT	% DCTO	% IVA	VALOR BRUTO
2	REM00021120	ACPM	5,0000	11.985,00	0,00	0,0	59.925,00
2	REM00021181	ACPM	12,0000	11.985,00	0,00	0,0	143.820,00
2	REM00021189	ACPM	5,0000	11.985,00	0,00	0,0	59.925,00
2	REM00021195	ACPM	5,0000	11.985,00	0,00	0,0	59.925,00
2	REM00021201	ACPM	24,0000	11.985,00	0,00	0,0	287.640,00
2	REM00021204	ACPM	5,0000	11.985,00	0,00	0,0	59.925,00
2	REM00021205	ACPM	28,0000	11.985,00	0,00	0,0	335.580,00
2	REM00021209	ACPM	5,0000	11.985,00	0,00	0,0	59.925,00
2	REM00021211	ACPM	16,0000	11.985,00	0,00	0,0	191.760,00
2	REM00021214	ACPM	5,0000	11.985,00	0,00	0,0	59.925,00
2	REM00021217	ACPM	28,0000	11.985,00	0,00	0,0	335.580,00
2	REM00021126	ACPM	20,0000	11.985,00	0,00	0,0	239.700,00
2	REM00021218	ACPM	20,0000	11.985,00	0,00	0,0	239.700,00
2	REM00021226	ACPM	20,0000	11.985,00	0,00	0,0	239.700,00

LOS TOTALES DE LA FACTURA SE VISUALIZAN EN LA ULTIMA PAGINA --->

ESTACIÓN DE SERVICIO
FREDONIA

Factura Electrónica de Venta N° **FE11222**
Fecha de expedición **2026-02-02 08:48:11-05:00**
Fecha de vencimiento **2026-04-03**
Forma de Pago: Credito **Plazo 60 días**
Medio de Pago:

CUFE 2c943870241b083d40a9fc88ba3a78e0cdc0747528da16b1b2e7b221196cce0f2e6162dbc660a24914a84a600d237e00

2	REM00021235	ACPM	5,0000	11.985,00	0,00	0,0	59.925,00
2	REM00021240	ACPM	14,0000	11.985,00	0,00	0,0	167.790,00
2	REM00021247	ACPM	5,0000	11.985,00	0,00	0,0	59.925,00
2	REM00021260	ACPM	12,0000	11.985,00	0,00	0,0	143.820,00
2	REM00021262	ACPM	5,0000	11.985,00	0,00	0,0	59.925,00
2	REM00021265	ACPM	8,0000	11.985,00	0,00	0,0	95.880,00
2	REM00021270	ACPM	5,0000	11.985,00	0,00	0,0	59.925,00
2	REM00021274	ACPM	20,0000	11.985,00	0,00	0,0	239.700,00
2	REM00021130	ACPM	5,0000	11.985,00	0,00	0,0	59.925,00
2	REM00021283	ACPM	16,0000	11.985,00	0,00	0,0	191.760,00
2	REM00021285	ACPM	20,0000	11.985,00	0,00	0,0	239.700,00
2	REM00021288	ACPM	16,0000	11.985,00	0,00	0,0	191.760,00
2	REM00021290	ACPM	14,0000	11.985,00	0,00	0,0	167.790,00
2	REM00021293	ACPM	5,0000	11.985,00	0,00	0,0	59.925,00
2	REM00021301	ACPM	5,0000	11.985,00	0,00	0,0	59.925,00
2	REM00021146	ACPM	16,0000	11.985,00	0,00	0,0	191.760,00
2	REM00021148	ACPM	16,0000	11.985,00	0,00	0,0	191.760,00
2	REM00021150	ACPM	8,0000	11.985,00	0,00	0,0	95.880,00
2	REM00021153	ACPM	24,0000	11.985,00	0,00	0,0	287.640,00
2	REM00021154	ACPM	5,0000	11.985,00	0,00	0,0	59.925,00
2	REM00021166	ACPM	10,0000	11.985,00	0,00	0,0	119.850,00
			432,0000				

Observaciones: #$16-01-01-M3;12-8-10060-25;carlos.arias0898@correo.policia.gov.co#$
FAVOR CONSIGNAR EN BANCOLOMBIA AHORROS 01524425676 A NOMBRE DE SAN MIGUEL EDS.

EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LA MERCANCIA O SERVICIO DESCRITO EN ESTA FACTURA DE VENTA. EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE CARACTER DE TITULO DE VALOR Y PODRA SER TRANSFERIDO POR ENDOSO. SE RIGE POR LA LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008 Y SU VALOR ES EXIGIBLE EN EL VENCIMIENTO INDICADO MAS EL RECARGO DE INTERESES POR MORA A LA TASA MAXIMA VIGENTE.
TAMBIEN AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA QUE EN EL CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEA REPORTADO AL BANCO DE DATOS.

Valor Bruto	**$ 5.177.520,00**
Descuento	**$ 0,00**
Subtotal	**$ 5.177.520,00**
IVA	**$ 0,00**
Rte Fte	**$ 0,00**
ReteIVA	**$ 0,00**
Imp. Consumo	**$ 0,00**
ICA	**$ 0,00**
IpoConsumo	**$ 0,00**
TOTAL	**$ 5.177.520,00**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica
Documento generado desde el software RIBISOFT NIT: 900947532-6 - www.ribi.com.co

ESTACIÓN DE SERVICIO
FREDONIA

Factura Electrónica de Venta N° **FE11223**
Fecha de expedición **2026-02-02 08:49:26-05:00**
Fecha de vencimiento **2026-04-03**
Forma de Pago: Credito **Plazo 60 días**
Medio de Pago:

CUFE 5fbef15b9b6ff17385bac51abb9fd7d892c6679b64ae58b19b9687d022fbb34461017da62c6ecc8ea85a0363b4109d95

Razón social: **SAN MIGUEL E.D.S. S.A.S.**
NIT: **900728120**
Dirección: CR 48 50 29
Teléfono: 3104370496 - 3104370496
Ciudad: FREDONIA
email: estaciondeserviciofredonia@hotmail.com

Responsables del IVA
Numeración de facturación
N° **18764094236686** del **2025-06-10** Autoriza rango desde el
FE 10536 al **20000** Vigencia **12** meses

Hora de generación 02/02/2026 8:51:18

Cliente: **POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA**
NIT: **800140985-1**
Dirección: CLL 48 N. 45-58
Telefono: 5905900
Ciudad: MEDELLÍN
Vendedor: EMILEE QUILINDO
Sucursal:
Email: estaciondeserviciofredonia@hotmail.com;deant.dfredonia@policia.gov.co
OC:
Pedido/Remision:

REF	REMISION	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNT	% DCTO	% IVA	VALOR BRUTO
1	REM00021112	CORRIENTE	2,0000	16.976,00	0,00	0,0	33.952,00
1	REM00021138	CORRIENTE	1,0000	16.976,00	0,00	0,0	16.976,00
1	REM00021142	CORRIENTE	3,0000	16.976,00	0,00	0,0	50.928,00
1	REM00021143	CORRIENTE	3,0000	16.976,00	0,00	0,0	50.928,00
1	REM00021144	CORRIENTE	3,0000	16.976,00	0,00	0,0	50.928,00
1	REM00021145	CORRIENTE	12,0000	16.976,00	0,00	0,0	203.712,00
1	REM00021147	CORRIENTE	12,0000	16.976,00	0,00	0,0	203.712,00
1	REM00021149	CORRIENTE	9,0000	16.976,00	0,00	0,0	152.784,00
1	REM00021152	CORRIENTE	6,0000	16.976,00	0,00	0,0	101.856,00
1	REM00021155	CORRIENTE	9,0000	16.976,00	0,00	0,0	152.784,00
1	REM00021158	CORRIENTE	1,5000	16.976,00	0,00	0,0	25.464,00
1	REM00021113	CORRIENTE	2,0000	16.976,00	0,00	0,0	33.952,00
1	REM00021161	CORRIENTE	1,5000	16.976,00	0,00	0,0	25.464,00
1	REM00021168	CORRIENTE	1,5000	16.976,00	0,00	0,0	25.464,00

LOS TOTALES DE LA FACTURA SE VISUALIZAN EN LA ULTIMA PAGINA --->

ESTACIÓN DE SERVICIO
FREDONIA

Factura Electrónica de Venta N° **FE11223**
Fecha de expedición **2026-02-02 08:49:26-05:00**
Fecha de vencimiento **2026-04-03**
Forma de Pago: Credito **Plazo 60 días**
Medio de Pago:

CUFE 5fbef15b9b6ff17385bac51abb9fd7d892c6679b64ae58b19b9687d022fbb34461017da62c6ecc8ea85a0363b4109d95

1	REM00021169	CORRIENTE	1,5000	16.976,00	0,00	0,0	25.464,00
1	REM00021174	CORRIENTE	5,0000	16.976,00	0,00	0,0	84.880,00
1	REM00021175	CORRIENTE	1,5000	16.976,00	0,00	0,0	25.464,00
1	REM00021183	CORRIENTE	5,0000	16.976,00	0,00	0,0	84.880,00
1	REM00021184	CORRIENTE	13,5000	16.976,00	0,00	0,0	229.176,00
1	REM00021191	CORRIENTE	3,0000	16.976,00	0,00	0,0	50.928,00
1	REM00021192	CORRIENTE	3,0000	16.976,00	0,00	0,0	50.928,00
1	REM00021194	CORRIENTE	3,0000	16.976,00	0,00	0,0	50.928,00
1	REM00021114	CORRIENTE	1,5000	16.976,00	0,00	0,0	25.464,00
1	REM00021196	CORRIENTE	1,5000	16.976,00	0,00	0,0	25.464,00
1	REM00021199	CORRIENTE	9,0000	16.976,00	0,00	0,0	152.784,00
1	REM00021200	CORRIENTE	6,0000	16.976,00	0,00	0,0	101.856,00
1	REM00021202	CORRIENTE	1,5000	16.976,00	0,00	0,0	25.464,00
1	REM00021210	CORRIENTE	12,0000	16.976,00	0,00	0,0	203.712,00
1	REM00021212	CORRIENTE	1,5000	16.976,00	0,00	0,0	25.464,00
1	REM00021215	CORRIENTE	1,0000	16.976,00	0,00	0,0	16.976,00
1	REM00021216	CORRIENTE	6,0000	16.976,00	0,00	0,0	101.856,00
1	REM00021220	CORRIENTE	1,5000	16.976,00	0,00	0,0	25.464,00
1	REM00021221	CORRIENTE	6,0000	16.976,00	0,00	0,0	101.856,00
1	REM00021121	CORRIENTE	5,0000	16.976,00	0,00	0,0	84.880,00
1	REM00021225	CORRIENTE	9,0000	16.976,00	0,00	0,0	152.784,00
1	REM00021227	CORRIENTE	1,0000	16.976,00	0,00	0,0	16.976,00
1	REM00021229	CORRIENTE	1,5000	16.976,00	0,00	0,0	25.464,00
1	REM00021234	CORRIENTE	1,5000	16.976,00	0,00	0,0	25.464,00
1	REM00021236	CORRIENTE	5,0000	16.976,00	0,00	0,0	84.880,00
1	REM00021246	CORRIENTE	1,5000	16.976,00	0,00	0,0	25.464,00
1	REM00021248	CORRIENTE	1,5000	16.976,00	0,00	0,0	25.464,00
1	REM00021251	CORRIENTE	2,0000	16.976,00	0,00	0,0	33.952,00
1	REM00021255	CORRIENTE	1,0000	16.976,00	0,00	0,0	16.976,00

LOS TOTALES DE LA FACTURA SE VISUALIZAN EN LA ULTIMA PAGINA --->

ESTACIÓN DE SERVICIO
FREDONIA

Factura Electrónica de Venta N° **FE11223**
Fecha de expedición **2026-02-02 08:49:26-05:00**
Fecha de vencimiento **2026-04-03**
Forma de Pago: Credito **Plazo 60 días**
Medio de Pago:

CUFE 5fbef15b9b6ff17385bac51abb9fd7d892c6679b64ae58b19b9687d022fbb34461017da62c6ecc8ea85a0363b4109d95

1	REM00021256	CORRIENTE	1,5000	16.976,00	0,00	0,0	25.464,00
1	REM00021124	CORRIENTE	1,0000	16.976,00	0,00	0,0	16.976,00
1	REM00021257	CORRIENTE	4,0000	16.976,00	0,00	0,0	67.904,00
1	REM00021258	CORRIENTE	4,0000	16.976,00	0,00	0,0	67.904,00
1	REM00021259	CORRIENTE	4,0000	16.976,00	0,00	0,0	67.904,00
1	REM00021266	CORRIENTE	9,0000	16.976,00	0,00	0,0	152.784,00
1	REM00021267	CORRIENTE	1,0000	16.976,00	0,00	0,0	16.976,00
1	REM00021268	CORRIENTE	1,5000	16.976,00	0,00	0,0	25.464,00
1	REM00021269	CORRIENTE	5,0000	16.976,00	0,00	0,0	84.880,00
1	REM00021275	CORRIENTE	1,5000	16.976,00	0,00	0,0	25.464,00
1	REM00021279	CORRIENTE	1,5000	16.976,00	0,00	0,0	25.464,00
1	REM00021280	CORRIENTE	1,5000	16.976,00	0,00	0,0	25.464,00
1	REM00021125	CORRIENTE	6,0000	16.976,00	0,00	0,0	101.856,00
1	REM00021282	CORRIENTE	10,5000	16.976,00	0,00	0,0	178.248,00
1	REM00021286	CORRIENTE	12,0000	16.976,00	0,00	0,0	203.712,00
1	REM00021287	CORRIENTE	6,0000	16.976,00	0,00	0,0	101.856,00
1	REM00021289	CORRIENTE	6,0000	16.976,00	0,00	0,0	101.856,00
1	REM00021291	CORRIENTE	4,0000	16.976,00	0,00	0,0	67.904,00
1	REM00021294	CORRIENTE	2,0000	16.976,00	0,00	0,0	33.952,00
1	REM00021295	CORRIENTE	5,0000	16.976,00	0,00	0,0	84.880,00
1	REM00021297	CORRIENTE	1,0000	16.976,00	0,00	0,0	16.976,00
1	REM00021298	CORRIENTE	1,0000	16.976,00	0,00	0,0	16.976,00
1	REM00021299	CORRIENTE	1,5000	16.976,00	0,00	0,0	25.464,00
1	REM00021127	CORRIENTE	1,5000	16.976,00	0,00	0,0	25.464,00
1	REM00021309	CORRIENTE	1,0000	16.976,00	0,00	0,0	16.976,00
1	REM00021310	CORRIENTE	1,5000	16.976,00	0,00	0,0	25.464,00
1	REM00021132	CORRIENTE	1,5000	16.976,00	0,00	0,0	25.464,00
1	REM00021136	CORRIENTE	1,5000	16.976,00	0,00	0,0	25.464,00
			276,0000				

LOS TOTALES DE LA FACTURA SE VISUALIZAN EN LA ULTIMA PAGINA --->

ESTACIÓN DE SERVICIO
FREDONIA

Factura Electrónica de Venta N°	**FE11223**
Fecha de expedición	**2026-02-02 08:49:26-05:00**
Fecha de vencimiento	**2026-04-03**
Forma de Pago: Credito	**Plazo 60 días**
Medio de Pago:	

CUFE 5fbef15b9b6ff17385bac51abb9fd7d892c6679b64ae58b19b9687d022fbb34461017da62c6ecc8ea85a0363b4109d95

Observaciones: #$16-01-01-M3,12-8-10060-25;carlos.arias0898@correo.policia.gov.co#$
FAVOR CONSIGNAR EN BANCOLOMBIA AHORROS 01524425676 A NOMBRE DE SAN MIGUEL EDS.

EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LA MERCANCIA O SERVICIO DESCRITO EN ESTA FACTURA DE VENTA. EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE CARACTER DE TITULO DE VALOR Y PODRA SER TRANSFERIDO POR ENDOSO. SE RIGE POR LA LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008 Y SU VALOR ES EXIGIBLE EN EL VENCIMIENTO INDICADO MAS EL RECARGO DE INTERESES POR MORA A LA TASA MAXIMA VIGENTE.
TAMBIEN AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA QUE EN EL CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEA REPORTADO AL BANCO DE DATOS.

Valor Bruto	**$ 4.685.376,00**
Descuento	**$ 0,00**
Subtotal	**$ 4.685.376,00**
IVA	**$ 0,00**
Rte Fte	**$ 0,00**
ReteIVA	**$ 0,00**
Imp. Consumo	**$ 0,00**
ICA	**$ 0,00**
IpoConsumo	**$ 0,00**
TOTAL	**$ 4.685.376,00**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica
Documento generado desde el software RIBISOFT NIT: 900947532-6 - www.ribi.com.co

ESTACIÓN DE SERVICIO
FREDONIA

Fredonia, 02 de febrero de 2026

Señores
METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Medellín Antioquia.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes con el fin de dar a conocer los precios vigentes del combustible (CORRIENTE-ACPM) a partir del 01 de enero al 31 de enero de 2026.

PRODUCTO	VALOR
CORRIENTE	16.976,00
ACPM	11.985,00

Atentamente,

EMILEE QUILINDO GUARIN
C.C 43.987.172 de Medellín
Administradora

Contacto: (4) 8401102 (+57) 310 4370496
estaciondeserviciofredonia@hotmail.com
Cra. 48 #50-29 Fredonia. Colombia.

ESTACIÓN DE SERVICIO
FREDONIA

Fredonia, 02 de febrero de 2026

Señores
METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Medellín Antioquia.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes con el fin de dar a conocer los precios vigentes del combustible (CORRIENTE - ACPM) a partir del 01 enero al 31 de enero de 2026.

Histórico

Histórico Precios

Número de Caso	Periodo	Grupo Producto Mezcla	Tipo Precio	Precio	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado Precio	Usuario	Justificación del cambio
RP-223466	02/2026	GASOLINA MOTOR CORRIENTE	Precio Nacional	$16,978.00	1/02/2026	28/02/2026	VIGENTE	650394000	ACTUALIZACION DE PRECIOS
RP-212529	01/2026	GASOLINA MOTOR CORRIENTE	Precio Nacional	$16,978.00	1/01/2026	31/01/2026	NO VIGENTE	650394000	ACTUALIZACION DE PRECIOS
RP-223466	02/2026	BIODIESEL CON MEZCLA	Precio Nacional	$11,985.00	1/02/2026	28/02/2026	VIGENTE	650394000	ACTUALIZACION DE PRECIOS
RP-212529	01/2026	BIODIESEL CON MEZCLA	Precio Nacional	$11,985.00	1/01/2026	31/01/2026	NO VIGENTE	650394000	ACTUALIZACION DE PRECIOS

Atentamente,

EMILEE QUILINDO GUARIN
C.C 43.987.172 de Medellín
Administradora

Contacto: (4) 8401102 (+57) 310 4370496
estaciondeserviciofredonia@hotmail.com
Cra. 48 #50-29 Fredonia, Colombia.

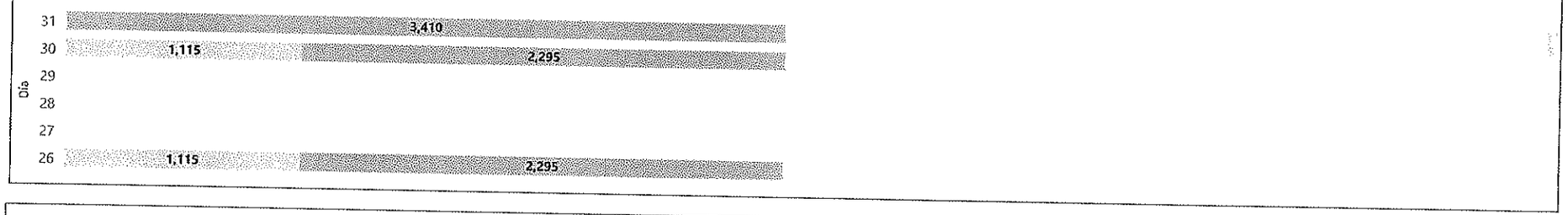
SICOM — CONSULTA DE COMBUSTIBLE NACIONAL

Ultima actualización: 2/02/2026 3:50AM

Departamento	Municipio	Producto	Año	Mes
ANTIOQUIA	FREDONIA (ANTIOQUIA)	Multiple selections	2026	Enero

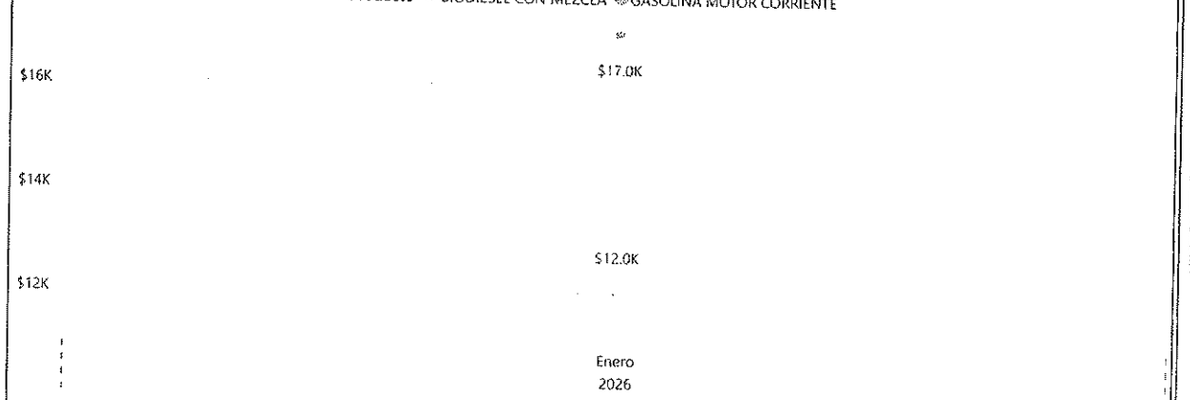
Consumo distribuidor minorista

*Valores en galones (gal)



Precio promedio mensual

*Precio por galón (COP)



Precios promedio reportados por EDS y máximos calculados

Mes Seleccionado

Producto	Precio Promedio Nacional (sin ZDF)	Precio Máximo Nacional sin beneficio*	Precio Promedio (Zona de Frontera)	Precio Máximo con beneficio*
BIODIESEL CON MEZCLA	$11,985			
GASOLINA MOTOR CORRIENTE	$16,976			

DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA

Recepción de bienes No. 003/

Ciudad y Fecha: Fredonia, 02 febrero 2025
Hora: 12:00
Lugar: Almacén Grupo Movilidad MEVAL.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 12:00 horas del día 02 del mes febrero del año 2026, se reúnen en el Almacén del Grupo Movilidad de la Policía Metropolitana del Valle de Aburra, los señores Mayor CARLOS ALBERTO ARIAS GUIERREZ, Comandante Distrito Siete de Policía Fredonia, Intendente Jefe JOSE DAVID TOBON ROLDAN Almacenista Movilidad MEVAL (E), Intendente Jefe FELIX OSWALDO LOPEZ SOLER Responsable de Movilidad DEANT, Intendente OMAR FRENANDO BECERRA TORRES Responsable de Combustibles DEANT y Subintendente DANIEL SANMARTIN MEJIA, Responsable Suministro de Combustible del Distrito Siete de Policía Fredonia, con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo a contrato No. 12-8-10060-25 de fecha 24/10/2025, suscrito con la firma SAN MIGUEL E.D.S. S.A.S, ubicada en la Carrera 48 con Calle 50 Fredonia Antioquia, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Soporte No. 12-8-10060-25 de fecha: 24/10/2025 Adición No. __de fecha: _____

Plazo de ejecución del contrato 30/06/2026, Cumplió: SI X NO_____

Prorroga o modificación N°____ de fecha _____

N°__ __de fecha _____

OBJETO: "EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL SUBCOMPONENTE DE MOVILIDAD, PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O POR LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL DISTRITO DE POLICÍA FREDONIA".

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	GASOLINA CORRIENTE	276,00	15101506	$ 16.976,00	$ 4.685.376,00
2	ACPM	432,00	15101505	$ 11.985,00	$ 5.177.520,00
	SUBTOTAL				$ 9.862.896,00
	TOTAL				$ 9.862.896,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NO APLICA

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Entrega Parcial: SI _X_ NO__, Observaciones: La entrega realizada por parte la estación de servicio SAN MIGUEL E.D.S. S.A.S, corresponde al consumo de combustible generado durante el 01 al 31 mes de enero por parte del subcomponente de movilidad asignado a las unidades del Distrito Siete de Policía Fredonia.

- Entrega Total: SI __ NO **X**, Observaciones: Se realizan pagos parciales de acuerdo al consumo generado por el componente de movilidad hasta la fecha de vencimiento de la orden.

- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI **X** NO__, Observaciones: Los combustibles entregados por parte del contratista corresponden a las especificaciones pactadas en el contrato.

- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI __**X**__ NO_____

OBSERVACIONES:

Se recibe a satisfacción y dentro del plazo de ejecución del contrato, las facturas FE11222 y FE11223 de fechas 02 de febrero del 2026 correspondientes al suministro del combustible que se detalla a continuación: 276,00 galones de GASOLINA CORRIENTE por un valor de $ 4.685.376,00 y 432,00 galones DIESEL ACPM por un valor de $ 5.177.520,00 de fecha 02/02/2026 efectuados por la estación de servicio SAN MIGUEL E.D.S. S.A.S, ubicada en el municipio de Fredonia Antioquia.

Es de anotar, que la aplicación de los controles establecidos en el despliegue del procedimiento 1LF-PR-0017 ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL y el manual logístico, instructivo 001 DILOF-PLANE-70, así como la entrega de los suministros y verificación de los mismos, se efectúan con la previa autorización y conocimiento del supervisor, conforme a lo establecido en el Contrato.

COMPROMISOS:

El abastecimiento de combustible se debe continuar realizando bajo los parámetros establecidos en el Contrato, cumpliendo las Políticas de Control establecidas por la Policía Nacional, actividades controladas por el supervisor, conforme al procedimiento de combustible, la cual realiza el seguimiento y ejecución del mismo.

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI**	[ ]	**NO**	[X]	**NÚMERO**	**NO APLICA**	**CERTIFICADOR** **NO APLICA**
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI**	[ ]	**NO**	[X]	**NÚMERO**	**NO APLICA**	
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI**	[ ]	**NO**	[X]	**NÚMERO**	**NO APLICA**	

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
MY	ARIAS GUTIERREZ CARLOS ALBERTO	DEANT DISFE	SUPERVISOR CONTRATO	
IJ	TOBON ROLDAN JOSE DAVID	MEVAL GUMOV	ALMACENISTA MOVILIDAD (E)	
IJ	LOPEZ SOLER FELIX OSWALDO	DEANT GUMOV	RESPONSABLE MOVILIDAD	
IT	BECERRA TORRES OMAR FRENANDO	DEANT GUMOV	RESPONSABLE COMBUSTIBLE	
SI	DANIEL SANMARTIN MEJIA	DEANT DISFE	ENCARGADO COMBUSTIBLE	

INFORMACIÓN PÚBLICA

ESTACIÓN DE SERVICIO
FREDONIA

Fredonia, 02 de febrero de 2026

Señores
POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Medellín Antioquia.

OBRANDO COMO REPRESENTANTE LEGAL DE SAN MIGUEL EDS S.A.S
NIT 900.728.120-6
HAGO CONSTAR QUE:

Al 02 de febrero de 2025, SAN MIGUEL EDS S.A.S Ha cumplido en forma oportuna y adecuada con el pago de las obligaciones relacionadas con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar en los últimos seis meses.

Como constancia se anexan los comprobantes de pago del mes vigente:

Fecha de pago	Concepto	N° Planilla	Valor en pesos
febrero 02/2026	Seguridad Social	9498981387	$ 7.572.100

La presente certificación se expide en Fredonia (Antioquia) a los 02 días del mes de febrero de 2026 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Cordialmente,

HERNANDO HURTADO LOPEZ
C.C 1.037.580.618 de Envigado
Representante legal San Miguel EDS S.A.S

Contacto: (4) 8401102 (+57) 310 4370496
estaciondeserviciofredonia@hotmail.com
Cra. 48 #50-29 Fredonia, Colombia.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900728120	6	SAN MIGUEL EDS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SAN MIGUEL EDS SAS	KR 48 50-29	FREDONIA-ANTIOQUIA	8401102	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-01	2026-02	28662188	94989813B7	E	2026/02/05	2026/02/02	BANCO CAJA SOCIAL	0	$7,572,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
[illegible]						$28,706,746	$4,593,500			$28,706,746	$1,148,700			$28,706,746	$1,137,000			$28,706,746	$692,900		$0	$0
Centro de Trabajo: SAN MIGUEL EDS SAS (11 Afiliados)						$28,706,746	$4,593,500			$28,706,746	$1,148,700			$28,706,746	$1,137,000			$28,706,746	$692,900		$0	$0
Ciudad: FREDONIA Depto: ANTIOQUIA (11 Afiliados)						$28,706,746	$4,593,500			$28,706,746	$1,148,700			$28,706,746	$1,137,000			$28,706,746	$692,900		$0	$0
1	CC	1939471633	ALVAREZ MARIA	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$70,100	CCF04	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
2	CC	84662217	CARMONA ELKIN	230201	30	$2,253,960	$360,700	EPS037	30	$2,253,960	$90,200	CCF04	30	$2,253,960	$90,200	14-11	30	$2,253,960	$55,000	30	$0	$0
3	CC	1007236733	CEBALLOS JACKELINE	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS040	30	$1,750,905	$70,100	CCF04	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
4	CC	8463255	GALLEGO GILDARDO	25-14	25	$1,459,088	$233,500	EPS037	25	$1,459,088	$58,400	CCF04	25	$1,459,088	$58,400	14-11	25	$1,459,088	$35,600	25	$0	$0
5	CC	8463255	GALLEGO GILDARDO	25-14	5	$291,818	$46,700	EPS037	5	$291,818	$11,700	CCF04	5	$291,818	$0	14-11	5	$291,818	$0	5	$0	$0
6	CC	1037586618	HURTADO HERNANDO	230201	30	$5,300,000	$848,000	EPS010	30	$5,300,000	$212,000	CCF04	30	$5,300,000	$212,000	14-11	30	$5,300,000	$129,200	30	$0	$0
7	CC	3128453268	MUÑOZ JOSE	25-14	30	$2,282,946	$365,300	EPS010	30	$2,282,946	$91,400	CCF04	30	$2,282,946	$91,400	14-11	30	$2,282,946	$55,700	30	$0	$0
8	CC	1025838882	QUILINDO ANDRES	230201	30	$2,349,033	$375,900	EPS040	30	$2,349,033	$94,000	CCF04	30	$2,349,033	$94,000	14-11	30	$2,349,033	$57,300	30	$0	$0
9	CC	43987172	QUILINDO YORK	230201	30	$2,750,000	$440,000	EPS037	30	$2,750,000	$110,000	CCF04	30	$2,750,000	$110,000	14-11	30	$2,750,000	$67,000	30	$0	$0
10	CC	71003421	ROJAS RAMON	230301	30	$5,300,000	$848,000	EPS010	30	$5,300,000	$212,000	CCF04	30	$5,300,000	$212,000	14-11	30	$5,300,000	$129,200	30	$0	$0
11	CC	32160680	SANCHEZ OLGA	231001	30	$2,259,468	$361,600	EPS037	30	$2,259,468	$90,400	CCF04	30	$2,259,468	$90,400	14-11	30	$2,259,468	$55,100	30	$0	$0
12	CC	1007496830	VELEZ MARIA	230301	15	$958,623	$153,400	EPS040	15	$958,623	$38,400	CCF04	15	$958,623	$35,400	14-11	15	$958,623	$23,400	15	$0	$0
Total	**Afiliados(11)**					$28,706,746	$4,593,500			$28,706,746	$1,148,700			$28,706,746	$1,137,000			$28,706,746	$692,900		$0	$0

2026/02/02 09:40 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900728120	6	SAN MIGUEL EDS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SAN MIGUEL EDS SAS	KR 48 50-29	FREDONIA ANTIOQUIA	8401102	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	28662188	9498981387	E	2026/02/05	2026/02/02	BANCO CAJA SOCIAL	0	$7,572,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				11	$4,593,500	$0	$0	$4,593,500
COLFONDOS	23I001	800,227,940	6	1	$361,600	$0	$0	$361,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$645,500	$0	$0	$645,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$1,001,400	$0	$0	$1,001,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	$2,585,000	$0	$0	$2,585,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$692,900	$0	$0	$692,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	11	$692,900	$0	$0	$692,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$1,137,000	$0	$0	$1,137,000
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	11	$1,137,000	$0	$0	$1,137,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				11	$1,148,700	$0	$0	$1,148,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$585,500	$0	$0	$585,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$360,700	$0	$0	$360,700
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	3	$202,500	$0	$0	$202,500
TOTAL				11	$7,572,100	$0	$0	$7,572,100

ESTACIÓN DE SERVICIO
FREDONIA

Fredonia, 02 de febrero de 2026

Señores
METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Medellín Antioquia.

ASUNTO: CERTIFICADO REGISTRO DE INFRACCIONES AMBIENTALES

Certifico que la empresa SAN MIGUEL EDS S.A.S No se encuentra inscrito en INFRACCIONES O SANCIONES RUIA.

Cordialmente,

EMILEE QUILINDO GUARIN
C.C 43.987.172 de Medellín
Administradora

Contacto: (4) 8401102 (+57) 310 4370496
estaciondeserviciofredonia@hotmail.com
Cra. 48 #50-29 Fredonia, Colombia.

ESTACIÓN DE SERVICIO
FREDONIA

Fredonia, 02 de febrero de 2026

Señores
METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Medellín Antioquia.

ASUNTO: CERTIFICADO NORMAS TECNICAS DEL COMBUSTIBLE

Certifico que la empresa SAN MIGUEL EDS S.A.S garantiza que los productos cumplen con las siguientes normas técnicas:

- Gasolina corriente NTC1380
  Normas internacionales ASTM 4814
  Resolución 1565 de 24/12/2004
- Diésel ACPM NTC 1438
  Normas internacionales ASTM 4814
  Resolución 1565 de 24/12/2004

Cordialmente,

EMILEE QUILINDO GUARIN
C.C 43.987.172 De Medellín
Administradora

Contacto: (4) 8401102 (+57) 310 4370496
estaciondeserviciofredonia@hotmail.com
Cra. 48 #50-29 Fredonia, Colombia.

ESTACIÓN DE SERVICIO
FREDONIA

Fredonia, 02 de febrero de 2026

Señores
METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Medellín Antioquia.

ASUNTO: CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES

Certifico que la empresa SAN MIGUEL EDS S.A.S garantiza en cada uno de los procesos de distribución de combustible, las buenas prácticas ambientales de acuerdo a la reglamentación que fije el ministerio de minas y Energía y el Ministerio de Ambiente para garantizar la prevención del medio ambiente, brindando la debida capacitación del personal que emplee en la ejecución del contrato.

Cordialmente,

EMILEE QUILINDO GUARIN
C.C. 43.987.172 de Medellín
Administradora

Contacto: (4) 8401102 (+57) 310 4370496
estaciondeserviciofredonia@hotmail.com
Cra. 48 #50-29 Fredonia, Colombia.

ESTACIÓN DE SERVICIO
FREDONIA

ACTA 003
INSTRUCCIÓN

En el municipio de Fredonia Antioquia a los 02 días del mes de febrero de 2026, se reunieron la señora EMILEE QUILINDO GUARIN Administradora de la Estación de servicio SAN MIGUEL E.D.S. S.A.S. en compañía de los trabajadores (asesores de servicio), para la primera en mención brinda la capacitación a los segundos en cumplimiento al contrato No. PN MEVAL No. 12-8-10060-25, suscrito por la Policía Nacional y la estación de servicio SAN MIGUEL E.D.S. S.A.S Fredonia así:

CAPACITACION: a fin de garantizar que el suministro de combustible se haga exclusivamente a los vehículos de la Policía Nacional, de acuerdo a las planillas autorizados por el supervisor dl contrato para el control de combustible, en el acatamiento de los valores, tales como el de la honestidad, la legalidad y la transparencia.
El suministro diario; el suministro las 24 horas del día; la medida programada para cada vehículo y la entrega de valeras (recibo) para el suministro, donde se especifique la sigla del vehículo, el número de galones y tipo de combustible suministrado y el valor total de la venta, siendo verificado el vehículo físicamente por el asesor de servicio. Al respaldo de los mismos, deberá llevar, en cada uno, la firma, post firma y cedula de ciudadanía del conductor del vehículo al cual se le suministra el combustible.

SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL

La policía Metropolitana del Valle de Aburrá como Institución debe procurar realizar los procesos asociados asociados a la adquisición de bienes y servicios necesarios para el eficiente funcionamiento de la Unidad que posibiliten en el cumplimiento de la policía ambiental ("en la policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos servicios; así como el mejoramiento continuo el desempeño ambiental de la institución"), según lo establecido en la resolución 2900 del 17/08/2012 contribuyendo de esta manera con la protección efectiva del medio ambiente, dentro de los procesos que se adelantan con miras a la adquisición de bienes y/o servicios se incorporan criterios articulados con la protección del medio ambiente, a partir de la inclusión de parámetros como la compra verde o responsable, qué significa la integración del componente ambiental en la toma de decisiones de compra de bienes y contratación de servicios; por lo tanto solicitamos de manera in formativa nuestros proveedores, relacionar la siguiente información con carácter adicional.

ESTACIÓN DE SERVICIO
FREDONIA

Por lo anterior los funcionarios que laboran en la estación de servicio San Miguel nos comprometemos a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, de tal forma que los bienes que suministrare cumplen los parámetros exigidos por el sistema de gestión ambiental. igualmente a la adquisición de productos en presentaciones simples, cuya disposición final permita el reciclaje, la transformación hacia otros artículos o su fácil descomposición, adquirir productos en cuyos procesos no se utilizan químicos, ni tóxicos, peligrosos igualmente adquirida en lo posible artículos que contengan el sello verde, contribuyendo de esta forma con la protección efectiva al medio ambiente, asimismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambiental ambientales establecidos para las instalaciones del comando de la policía metropolitana del valle de Aburrá, en cuanto al manejo de residuos sólidos, residuos peligrosos, sustancias químicas, manejo de vertimientos, uso y ahorro del agua y energía.

NOMBRE	CEDULA	FIRMA
Jackeline Ceballos Valencia	1007286733	Jackeline C. V.
[illegible]	84662[illegible]	[illegible]
Andres felipe Quilindo guarin	1025822883	Andres felipe quilindo

EMILEE QUILINDO GUARIN
C.C 43.987.172 de Medellín
Administradora

Contacto: (4) 8401102 (+57) 310 4370496
estaciondeserviciofredonia@hotmail.com
Cra. 48 #50-29 Fredonia, Colombia.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA
DISTRITO SIETE DE POLICIA FREDONIA

Fecha:	Fredonia, 02 de febrero de 2026		
Hora de inicio:	08:00 horas	**Hora de finalización:**	08:30 horas
Lugar:	Instalaciones Estación de Servicio San Miguel E.D.S. S.A.S		

AE-2026-0181-DEANT– COSEC – DISFE -2.21

INSTRUCCIÓN Y SEGUIMIENTO AL CONTRATO Nro. 12-8-10060-25 PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL DENTRO DE LA JURISDICCION DEL DISTRITO SIETE DE POLICIA FREDONIA CON LA ENTIDAD SAN MIGUEL E.D.S. S.A.S Y SUPERVISIÓN DEL MISMO.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar...

DESARROLLO

1. Verificación de la asistencia

En las instalaciones de la Estación de Servicio Terpel San Miguel E.D.S. S.A.S en la fecha y hora que se indica, se reunió la Señora Emilee Quilindo Guarín, Administradora Estación de Servicio Terpel San Miguel E.D.S. S.A.S, el señor Mayor Carlos Alberto Arias Gutiérrez, Comandante del Distrito Siete de Policía Fredonia y Supervisor Contrato de Combustibles Distrito Siete de Policía Fredonia señor Patrullero Jorge Luis Restrepo Cardona, Responsable del Suministro Combustibles Distrito Siete de Policía Fredonia y el personal de vendedores (isleros) del servicio que integra la Estación de Servicio Zeus San Miguel E.D.S. S.A.S. Con el fin de tratar las diferentes generalidades, controles y ordenes sobre el suministro de combustible y seguimiento al contrato Nro. 12-8-10060-25 del suministro de combustible realizado durante el mes de noviembre del año en curso al componente de movilidad de las unidades del Distrito Siete de Policía Fredonia y demás que apoyan en servicio de policía en la jurisdicción.

2. Socialización recomendaciones.

a. El señor Administrador de la estación en caso que ocurra alguna novedad con algún conductor o vehículo de la Policía Nacional que le preste el servicio, deberá rendir un oficio informando de dicha novedad ante el Comando de Distrito Siete de Policía Fredonia de esta unidad para tomar las medidas pertinentes del caso y en ningún momento deberá entrar en polémica con conductores policiales.

b. Los conductores de los vehículos de la Policía Nacional bajo ninguna circunstancia podrán manipular los surtidores de suministro de combustible.

c. El suministro de combustible asignado para cada vehículo es de acuerdo a la tabla de suministro de combustible normado por Resoluciones Internas.

d. Por ningún motivo se debe abastecer de combustible en galones, bolsas, botellas, canecas u otros recipientes similares.

e. En el caso de que se realice suministro de combustible al mismo tiempo a varios vehículos de la misma dependencia, NO se podrá suministrar el combustible sobrante de un vehículo a otro.

f. En el evento que por fallas humanas tanto de los vendedores de servicio como del personal de conductores policiales se detenga NO se podrá realizar y/o continuar con el suministro de combustible.

g. Todos los vehículos de la Policía Nacional tienen asignados siglas policiales y este será el sistema de identificación vehicular primario y la Placa como sistema de identificación secundario.

h. No se podrá abastecer de combustible más de lo autorizado y sin la autorización del responsable de Suministros de Combustible, Señor Subintendente Daniel Sanmartín Mejía Responsable de Suministros de Combustible.

i. En cualquier momento se pasará revista por parte del personal del Grupo de Movilidad y/o Grupo de Hidrocarburos de la Policía Nacional para verificar la oportunidad del servicio, la calidad de combustible, las medidas de calibración, los sistemas de seguridad y para verificar si tanto los operadores de los surtidores o conductores de los vehículos de la Policía Nacional realizan en forma correcta y transparente el procedimiento de suministro de combustible.

j. Los vendedores de servicio deberán diligenciar la factura de suministro en presencia de los conductores de los vehículos de la Policía Nacional, donde se debe ver que esté debidamente diligenciado con la firma que autoriza el combustible, no se debe generar la factura sin haberse suministrado el combustible, igualmente entregaran copia de la colilla generada por la maquina surtidora, para que sea entregada de manera física Señor Subintendente Daniel Sanmartín Mejía Responsable de Suministros de Combustible.

k. Se deberá verificar que la fecha corresponda al del día del suministro y no posterior, que según lo acordado con la administración de la E.D.S. S.A.S San Miguel la fecha vence a las 06:00 horas del día siguiente a la autorización.

l. Siempre se deberá suministrar el combustible con transparencia, legalidad y enmarcado en los parámetros estipulados en la normatividad vigente.

m. El respeto es la base fundamental para dar o recibir un buen servicio.

n. Poner en práctica todas y cada una de las recomendaciones e instrucciones mencionadas en la presente acta.

a. En caso de ocurrir cualquier novedad informar al teléfono fijo Nro. 8402630 o al Nro. de celular 3206845305 Señor.

b. El contrato Nro. 12-8-10060-25, de vigencia futuras el cual se inició 01/11/2025 y fecha de término 30/06/2026, por un valor de $ 87.000.000,00 pesos

c. El contrato Nro. 12-8-10060-25, a fecha 31/01/2026 se ha ejecutado en un 32,03 % por un valor $ 27.862.896,00

d. Del contrato Nro. 12-8-10060-25, a fecha 31/01/2026 falta por ejecutar en un 67,97 % por un valor $ 59.137.104,00

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Poner en práctica todas y cada una de las recomendaciones e instrucciones mencionadas en la presente acta.	Todos los Intervinientes	Permanente
2. Socializar y difundir los apartes de la presente acta con todo el personal que integra la E.D.S. S.A.S San Miguel.	Administradora Estación de Servicio San Miguel E.D.S. S.A.S	Permanente

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA
DISTRITO SIETE DE POLICIA FREDONIA

Fecha:	Fredonia, 02 de febrero de 2026		
Hora de inicio:	08:00 horas	**Hora de finalización**	08:30 horas
Lugar:	Instalaciones Estación de Servicio San Miguel E.D.S. S.A.S		

AE-2026- DEANT– COSEC – DISFE -2.21

INSTRUCCIÓN Y SEGUIMIENTO AL CONTRATO Nro. 12-8-10060-25 PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL DENTRO DE LA JURISDICCION DEL DISTRITO SIETE DE POLICIA FREDONIA CON LA ENTIDAD SAN MIGUEL E.D.S. S.A.S Y SUPERVISIÓN DEL MISMO.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANIA	TELÉFONO	FIRMA
MY	Carlos Alberto Arias G.	D-7-Deant	carlos.arias0918@correo.policia	1385e898	5216149845 8	
	Jackeline Ceballos V.	San Miguel	Jackeline7HK@gmail.com	1007286733	3136849322	Jackeline C.
	Andres felipe quilindo	San Miguel	quilindoguarinandresfelipe	1025882888	3216823965	Andres felipe
	Emilee Quilindo Gaviria	San Miguel	estacondeserviciofredonia@hotmail.com	43987172	3104370496	

Carrera 51 No. 50-51 Fredonia Antioquia
Teléfono: 604 8 40 26 30, Telefax 8 40 27 80
deant.dfred-tah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

3. Realizar el procedimiento acorde en las cláusulas del Contrato.	Administradora Estación de Servicio San Miguel E.D.S. S.A.S	Permanente
4. Comunicar cualquier anomalía o novedad que se presente con el suministro de combustible de manera directa con el supervisor del contrato	Mayor CARLOS ALBERTO ARIAS GUTIERREZ	Permanente
5. Se debe suministrar combustible con el respetivo aval de parte del distrito.	Administradora Estación de Servicio San Miguel E.D.S. S.A.S	Permanente

Durante el mes de diciembre del año en curso se generaron los consumos a partir del 01/01/2026 al 31/01/2026, teniéndose un consumo de 432,00 galones de ACPM y 276,00 galones de Gasolina Corriente, todo por un valor de $ 9.862.896,00 pesos moneda corriente.

CONVOCATORIA

No aplica.

Daniel Stin

SI. DANIEL SANMARTIN MEJIA
Responsable del Suministro de Combustible

MY. CARLOS ALBERTO ARIAS GUTIERREZ
Supervisor de Contrato

Anexo: uno (listado en 01 folio)

Elaborado por PT. Daniel Sanmartín Mejía COSEC – DISFE _____/
Revisado por: MY. Carlos Alberto Arias Gutiérrez COSEC – DISFE _____/
Fecha de elaboración: 02/02/2026
Ubicación: D:\0 COMBUSTIBLE\LIQUIDACION CONTRATOS\CONTRATO 12-8-10060-25

Carrera 51 No. 50-51 Fredonia Antioquia
Teléfono: 604 8 40 26 30
deant.dfred-tah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA
DISTRITO SIETE DE POLICIA FREDONIA

GS-2026-034221-DEANT/ COSEC - DISFE – 20.1

Fredonia, 02 de febrero de 2026

Señor Brigadier General
WILLIAM CASTAÑO RAMOS
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburra
Calle 48 No. 45-58 Avenida Oriental
Medellín

Asunto: Solicitud entrada y salida almacén pago de combustibles mes reportado diciembre

Respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, que teniendo en cuenta el contrato 12-8-10060-25 de fecha 24/10/2025, cuyo objeto es EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL SUBCOMPONENTE DE MOVILIDAD, PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O POR LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL DISTRITO DE POLICÍA FREDONIA". celebrado con la ESTACIÓN DE SERVICIO San Miguel E.D.S. S.A.S. NIT. 900728120-60; ordene a quien corresponda sea efectuados los trámites respectivos para el pago por concepto de suministro de combustible, consumos realizados entre el 01/01/2026 al 31/01/2026, mediante facturas N° FE11222 $ 5.177.520,00 N° FE11223 $ 4.685.376,00 de fecha 02/02/2026 con los siguientes consumos así:

No	RECURSO	FACTURA No	MES FACTURADO	CANTIDAD GALONES	TIPO DE COMBUSTIBLE	VALOR INDIVIDUAL	SUBTOTAL
1	16	FE11223	Enero	276,00	CORRIENTE	$16.880,00	$ 4.685.376,00
2		FE11222		432,00	DISEL-ACPM	$ 11.785,00	$ 5.177.520,00
						TOTAL	**$ 9.862.896,00**

Atentamente,

Mayor **CARLOS ALBERTO ARIAS GUTIERREZ**
Comandante Distrito Siete de Policía Fredonia
Administrador Policial

Elaboró: SI. DANIEL SANMARTIN MEJIA ✓ /
COSEC- DISFE

Revisó MY CARLOS ALBERTO ARIAS GUTIERREZ ✓ /
COSEC-DISFE

Fecha de elaboración: 02/02/2026
Ubicación: D:\COMBUSTIBLE\2.2026\ENERO

Carrera 51 Nro. 50 – 51 Fredonia – Antioquia
Teléfono: 8462030, Celular 3203032225
E-mail: deant.dfredonia@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

Código: 1LF-FR-0084 Fecha:27/07/2024 Versión: 4	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
01-01-2026	16:20	GUCAR	38-2141	NNU89F	Motocicleta	300	Ponal	Adicional	Fecha 21112	Zeuss	COR	2	46536	PP Franklin Sanguino	1193083301		
01-01-2026	16:21	GUCAR	38-2143	NNU86F	Motocicleta	300	Ponal	Adicional	Fecha 21113	Zeuss	COR	2	36577	IT Luis Fernando Bedoya	1036580109		
02-01-2026	09:20	Fredonia	38-2523	GOR606	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	Fecha 21114	Zeuss	COR	1.5	20521	PT Julio Cesar Garcia Zapata	1037391952		
02-01-2026	11:00	Fredonia	38-1031	EAU025	Camioneta	2400	Ponal	Planilla	Fecha 21121	Zeuss	COR	5	183889	IT. Juan Pablo castañeda	3839244		
02-01-2026	14:30	Distrito	38-2689	OSM747	Camioneta	3198	Ponal	Planilla	Fecha 21120	Zeuss	ACPM	5	52466	PT Yhito Yamir Arias Dominguez	1152058022		
03-01-2026	10:50	Sijun Amaga	38-2604	GPS676	Motocicleta	190	Ponal	Planilla	Fecha 21124	Zeuss	COR	1	33730	SI Heber Andres Velasquez L	1020616083		
03-01-2026	15:00	Fredonia	38-2384	ZPZ65F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	Fecha 21127	Zeuss	COR	1.5	29250	PT Julio Cesar Garcia Zapata	1037391982		
04-01-2026	11:40	Distrito	38-2689	OSM747	Camioneta	3198	Ponal	Planilla	Fecha 21130	Zeuss	ACPM	5	52661	SI Jorge Ruiz	9772961		

ELABORADO POR: _____

FECHA: 04-01-26

Responsable Combustibles: _____

FECHA: 04-01-26

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: 1LF-FR-0004	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024		
Versión: 4	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
04-01-2026	14:10	Fredonia	38-2646	LAC886	Motocicleta	291	Ponal	Planilla	Km 21132	Zeuss	COR	1.5	16701	PP. Kiara Alvarez	1032248221	Kiara A.	
05-01-2026	11:42	Sijun Amagá	38-2604	BPS676	Motocicleta	190	Ponal	Planilla	Km 21138	Zeuss	COR	1	33850	SI Andrés Velásquez	1036660083		
05-01-2026	14:25	Fredonia	38-2526	GOR636	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	Km 21136	Zeuss	COR	1.5	16311	PT Julio Cesar Garcia Zapata	1037791982	Julio Garcia	
06-01-2026	11:00	GUCAR	38-2143	NNU86F	Motocicleta	300	Ponal	Adicional	Km 21142	Zeuss	COR	3	36708	IT Luis Dedry	1076886510		
06-01-2026	11:15	GUCAR	38-2150	NNU88F	Motocicleta	300	Ponal	Adicional	Km 21143	Zeuss	COR	3	39213	SI Luis Guzman	93069 ZC		
06-01-2026	11:20	GUCAR	38-2141	NNU89F	Motocicleta	300	Ponal	Adicional	Km 21144	Zeuss	COR	3	46666	SI Jonathan Betancur Bran	1020481109		
07-01-2026	09:18	Distrito	38-2689	OSM747	Camioneta	3198	Ponal	Planilla	Km 21154	Zeuss	ACPM	5	52772	S2 DIEGO RIVERA GUZMAN	1045309434		
08-01-2026	08:45	Fredonia	38-2526	GOR636	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	Km 21158	Zeuss	COR	1.5	16446	SI Miguel Cadena	75106016		

ELABORADO POR: _____

FECHA: 08-01-26

Responsable Combustibles: _____

FECHA: 08-01-26

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: 11.F-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024		
Versión: 4	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
08-01-2026	14:30	Fredonia	38-2646	LAC886	Motocicleta	291	Ponal	Planilla	Ken 21161	Zeuss	COR	1.5	16822	SI Jorge H. Ruiz Giraldo	7717961		
09-01-2026	17:00	Distrito	38-2689	OSM747	Camioneta	3198	Ponal	Planilla	Ken 21166	Zeuss	ACPM	5	52891	S2 DIEGO RUGNA GUERRERO	1045709538		
10-01-2026	05:20	Distrito	38-2659	OSM747	Camioneta	3198	Ponal	Planilla	Ken 21166-1	Zeuss	ACPM	5	53011	S2 DIEGO RUGNA GUERRERO	1045709538		
10-01-2026	08:35	Fredonia	38-2526	GOR636	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	Ken 21169	Zeuss	COR	1.5	16557	SI Miguel Cardona	75106826		
10-01-2026	08:40	Fredonia	38-2522	GOR596	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	Ken 21168	Zeuss	COR	1.5	20939	SI Jefry Garcia Z	1128442262		
12-01-2026	14:15	Fredonia	38-2647	LAC906	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	Ken 21175	Zeuss	COR	1.5	20693	SI Jorge H. Ruiz Giraldo	7717961		
12-01-2026	16:30	Fredonia	38-1071	EAU025	Camioneta	2400	Ponal	Planilla	Ken 21174	Zeuss	COR	5	183968	PT Juan Pablo Castañeda	3179247	Juan Pablo	
12-01-2026	17:00	Distrito	38-2689	OSM747	Camioneta	3198	Ponal	Planilla	Ken 21204	Zeuss	ACPM	5	53131	S2 DIEGO RUGNA GUERRERO	1045709538		

ELABORADO POR: _____

FECHA: 12-01-26

Responsable Combustibles: _____

FECHA: 12-01-26

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: ILF-FR-0084 Fecha: 27/07/2024 Versión: 4	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
13-01-2026	15:10	Grad Fredonia	38-0810	K66122	Camioneta	3000	Panal	Planilla	Km 21181	ZEUS	ACPM	12	176060	Pt. Paolina Andrea Sierra Montoya	1033653668		
14-01-2026	08:10	Distrito	38-2689	OSM749	Camioneta	3198	Panel	Planilla	Km 21195	Zeus	ACPM	5	53236	SI DIEGO RIVERA GUARDADO	1014570957		
14-01-2026	08:15	Fredonia	38-2523	GOR606	Motocicleta	300	Panal	Planilla	Km 21196	Zeus	COR	1.5	20648	SI JEFY GARCIA ZAPATA	1128342262		
14-01-2026	08:18	GUCAR	38-2150	NNU88F	Motocicleta	300	Panal	Adicional	Km 21192	Zeus	COR	3	38591	SI LUIS GUILLERMO	72066467		
14-01-2026	08:20	GUCAR	38-2141	NNU89F	Motocicleta	300	Panal	Adicional	Km 21191	Zeus	COR	3	41020	IT. LUIS DEDOZA	1035877109		
14-01-2026	08:25	GUCAR	38-2143	NNU86F	Motocicleta	300	Panal	Adicional	Km 21194	Zeus	COR	3	37095	SI JONATHAN BETANCUR BRAN	1020447109		
15-01-2026	08:35	Distrito	38-2689	OSM747	Camioneta	3198	Panel	Planilla	Km 21184	Zeus	ACPM	5	53336	SI DIEGO RIVERA GUARDADO	1014570957		
15-01-2026	14:15	Fredonia	38-2522	GOR596	Motocicleta	300	Panal	Planilla	Km 21202	Zeus	COR	1.5	21065	SI JEFY GARCIA	1128442262		

ELABORADO POR: _____

FECHA: 15-01-26

Responsable Combustibles: _____

FECHA: 15-01-26

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: ILF-FR-0084 Fecha: 27/07/2024 Versión: 4	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
19-01-26	14:04	Silvania	38-2609	OSH742	camioneta	3140	Fonsel	Planilla	Km 21235	Zeuss	ACPM	5	53920	SI DIEGO RIVERA GUERRERO	1069095938		
19-01-26	14:10	Fredonia	38-1071	EAN085	Camioneta	2400	Fonsel	Planilla	Km 21236	Zeuss	COK	5	183673	IT Juan Castaneda	3379247	Juan PC.	
19-01-26	14:46	Fredonia	38-2524	60F596	motocicleta	300	Fonsel	Planilla	Km 21234	Zeuss	COK	1.5	21140	PP. Kiara Álvarez	1032465241	Kiara M.	
20-01-26	14:30	Escuela Carab	38-2050	OIH300	Camioneta	2500	Fonsel	Adicional	Km 21240	Zeuss	ACPM	14	208689	SI. Dayson Mosquera Perea	1133654308		
22-01-26	06:00	Asalto Fredonia	38-1708	QPD15E	motocicleta	300	Fonsel	Planilla	Km 21246	Zeuss	COK	1.5	23350	SI. Yomara Quintero	1032452258		
22-01-26	06:10	Patrulla	38-4459	OSH742	Camioneta	3140	Fonsel	Planilla	Km 21247	Zeuss	ACPM	5	54025	SI DIEGO RIVERA GUERRERO	1069095938		
22-01-26	06:45	Fredonia	38-2524	60F606	motocicleta	300	Fonsel	Planilla	Km 21248	Zeuss	COK	1.5	20939	SI Jefry Garcia Zapata	1128442654		
22-01-26	10:10	SIPOL Fredonia	38-2565	061486	motocicleta	190	Fonsel	Adicional	Km 21251	Zeuss	COK	2	23250	PT Daisy Hernandez	1216721646		

ELABORADO POR: _____

FECHA: 22-01-26

Responsable Combustibles: _____

FECHA: 22-01-26

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: ILF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024		
Versión: 4	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
16-01-2026	08:00	Distrito	38-2689	OSM 747	Camioneta	3198	Ponal	Planilla	Km 21209	Zeuss	ACPM	5	53446	SI DIEGO RIVERA GUERRERO	1095709575		
16-01-26	14:10	Fredonia	38-2643	LAC906	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	Km 21212	Zeuss	Corr	1.5	20618	SI [illegible]	[illegible]		
13-01-26	08:40	Distrito	38-2659	OSM747	Camioneta	3195	Ponal	Planilla	Km 21214	Zeuss	[illegible]	5	53356	SI DIEGO RIVERA GUERRERO	1095709575		
12-01-26	14:25	Ciudad Fredonia	38-2643	YGW13F	Motocicleta	190	Ponal	Planilla	Km 21215	Zeuss	Cor	1	36002	IT Manuel A. Andrade Nuñez	1112668409		
15-01-26	10:20	Distrito	38-2659	OSM747	Camioneta	3196	Ponal	Adicional	Km 21218	Zeuss	ACPM	20	53650	SI DIEGO RIVERA GUERRERO	1095709575		
16-01-26	14:10	Fredonia	38-2563	BOM606	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	Km 21220	Zeuss	Cor	1.5	20722	SI Miguel Cardona Cordoba	1152668446		
19-01-26	08:46	Sin Frontera	38-2563	BPS466	Motocicleta	190	Ponal	Planilla	Km 21222	Zeuss	Cor	1	15850	PT Luis Fonseca Granada	1019658374		
19-01-2026	10:10	Fredonia	38-2264	KPL65F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	Km 21224	Zeuss	Cor	1.5	29274	SI Miguel A. Cardona Cordoba	1152668446		

ELABORADO POR: _____

FECHA: 19-01-26

Responsable Combustibles: _____

FECHA: 19-01-26

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: 1LF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y DREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024		
Versión: 4	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
22-01-26	15:50	Fredonia	38-2526	604636	motocicleta	300	Ponal	Planilla	Km 21256	20355	COR	1.5	16.685	SI Miguel Ramon Cardona Gonzalez	75106876		
22-01-26	15:55	Cacd fredonia	38-2143	YEN13F	motocicleta	190	Ponal	Planilla	Km 21255	20355	COR	1	36.142	PT Manuel Andrade Munoz	1112887661		
22-01-26	16:15	Cacd fredonia	38-2357	21269F	Motocicleta	300	Ponal	Adicional	Km 21252	20355	COR	4	21908	Sd Jhon Jaime Galvis	9308976		
22-01-26	16:17	Cacd Fredonia	38-2388	21269F	motocicleta	300	Ponal	Adicional	Km 21258	20355	COR	4	24873	PP Franklin Soto	1152837301		
22-01-26	16:20	Cacd Fredonia	38-2300	YFY30F	Motocicleta	300	Ponal	Adicional	Km 21259	20355	COR	4	22585	PT miguel patiño	7912904571		
22-01-26	20:00	Sipol Fredonia	38-2061	340513	camioneta	2488	Ponal	Adicional	Km 21260	20355	ACPM	12	172.620	Sd Juan Sebastian Echeverri	1042441937		
23-01-26	14:15	Distrito	38-2659	0581342	Camioneta	3198	Ponal	Planilla	Km 21262	20355	ACPM	5	54130	SJ DIEGO RENDON GUERRERO	1045700		
24-01-26	11:30	5:50	38-2604	6P5676	motocicleta	140	Ponal	Planilla	Km 21267	20355	COR	1	34.798	PT Jaime Ramirez	9009168941		

ELABORADO POR: _____

FECHA: 24-01-26

Responsable Combustibles: _____

FECHA: 24-01-26

Código: 1LF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/01/2024		
Versión: 4	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO, NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
24-01-26	15:15	Fredonia	38-1021	EAU045	Camioneta	2400	Nacional	Planilla	Km 21269	Zeuss	COR	5	184146	IT. Juan Castaneda	3379247	Juan Pablo	
24-01-26	15:20	Fredonia	38-2564	UPZ65F	Motocicleta	300	Nacional	Planilla	Km 21268	Zeuss	COR	1.5	29505	PT Alo Cesar Garcia Zapata	1037779152	Alo Garcia	
24-01-26	16:30	Distrito	38-2699	05H743	Camioneta	3198	Nacional	Planilla	Km 21270	Zeuss	ACPM	5	54237	SI DIEGO RIVERA GUSTAVO	1045709538		
25-01-26	14:10	Distrito	38-2689	05H743	Camioneta	3198	Nacional	Adicional	Km 21274	Zeuss	ACPM	20	54326	SI DIEGO RIVERA GUSTAVO	1045709538		
25-01-26	15:05	Fredonia	38-2523	GQK606	Motocicleta	300	Nacional	Planilla	Km 21275	Zeuss	COR	1.5	21097	SI Jefry Garcia Zapata	1128442762		
26-01-26	08:40	Fredonia	38-2521	GQP596	Motocicleta	300	Nacional	Planilla	Km 21279	Zeuss	COR	1.5	21297	PP. Kiara Alvarez Ruiz	1632480211	Kiara A.	
26-01-26	14:50	Fredonia	38-1516	GQK636	Motocicleta	300	Nacional	Planilla	Km 21280	Zeuss	COR	1.5	16915	SI Miguel Adrian Cardona Gonzalez	75106816	Miguel A.	
27-01-26	19:05	Caldas	38-2650	UTX300	Camioneta	2500	Nacional	Adicional	Km 21290	Zeuss	ACPM	14	209316	PT Jhon Ronald Gomez	1053850421		

ELABORADO POR: _____

FECHA: 27-01-26

Responsable Combustibles: _____

FECHA: 27-01-26

Código: 1LF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024		
Versión: 4	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
29-01-26	07:00	Guaca	38-1368	GJZ69F	Motocicleta	300	Nacional	Adicional	Km 21291	Zeuss	COR	4	25134	TP. Franklin Zenguna	1193693001		
29-01-26	08:50	Distrito	38-2689	OSN747	Camioneta	3198	Nacional	Planilla	Km 21293	Zeuss	ACPM	5	54312	SI. Diego Rivera	1085709578		
27-01-26	06:55	Sipol	38-1826	GJS696	Motocicleta	190	Nacional	Adicional	Km 21294	Zeuss	COR	2	23372	AP Diego Ceron	1004715575	Diego C.	
29-01-26	09:15	Fredonia	38-1021	EUX045	Camioneta	2400	Nacional	Planilla	Km 21295	Zeuss	COR	5	16446	IT. Juan Cachaneda	3379247	Juan Pablo	
29-01-26	14:35	Fredonia	38-1522	GOP596	Motocicleta	300	Nacional	Planilla	Km 21299	Zeuss	COR	1.5	21418	SI. Jorge Hernan Ruiz	9722961		
29-01-26	14:40	Sijus Fredonia	38-1553	GJS466	Motocicleta	190	Nacional	Planilla	Km 21297	Zeuss	COR	1	16003	IT. Daniel Tora Lopera	70856049		
29-01-26	14:43	Sijus Fredonia	38-2197	YGN17F	Motocicleta	190	Nacional	Planilla	Km 21298	Zeuss	COR	1	23523	PT Luis Fabio Gaviria	1049558174		
30-01-26	08:05	Distrito	38-2689	OSN747	Camioneta	3198	Nacional	Planilla	Km 21301	Zeuss	ACPM	5	54812	SI. Ortega Rivera Guillermo	1039079518		

ELABORADO POR: _____

FECHA: 30-01-26

Responsable Combustibles: _____

FECHA: 30-01-26

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: ILF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024		
Versión: 4	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
31-01-26	14:25	Fredonia	38-256	GOK596	Motocicleta	300	Portal	Planilla	Ken 21310	Zeuss	COR	1.5	21543	SI. Jorge Ríos Giraldo	71.767.901		
31-01-26	14:46	SIJM Fredonia	38-2194	YGW17F	Motocicleta	190	Portal	Planilla	Ken 21309	Zeuss	COL	1	23529	PT Jennyfer Vargas T.	1006450319		

ELABORADO POR: _____

FECHA: 31-01-26

Responsable Combustibles: _____

FECHA: 31-01-26

Página: 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0094		
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
14/01/26	08:00	Santa barbara	38-2527	GOR646	Moto	300	Ponal	Planilla	REM-2118491	ZEUS	COR.	1,5	35484	PP. Mauro Alfredo Gomez Hernandez	1067824493		
14/01/26	08:05	Santa barbara	38-2283	ZPX52F	Moto	300	Ponal	Planilla	REM-2118491	ZEUS	COR.	1,5	36598	PT. Leidy Lorena Arenas Quinchia	1037663867		
14/01/26	08:06	Santa Barbara	38-2284	ZPX53F	Moto	300	Ponal	Planilla	REM-2118542	ZEUS	COR	1,5	38011	PT. Luis fernando Cartagena Penagos	1037375585		
14/01/26	08:09	Santa Barbara	38-2469	LCT516	Camioneta	2800	Ponal	planilla	REM-2120561	ZEUS	ACPM	4	40116	PT Alberto Enrique Tracha Issa	1048330830		
15/01/26	14:00	Santa barbara	38-2469	LCT516	Camioneta	2800	Ponal	Planilla	REM-2120561	ZEUS	ACPM	4	40291	PT Alberto Enrique Tracha Issa	1048330830		
16/01/26	14:00	Santa barbara	38-2469	LCT516	Camioneta	2800	Ponal	Planilla	REM-2120562	ZEUS	ACPM	4	40393	PT Alberto Enrique Tracha Issa	1048330830		
17/01/26	14:00	Santa barbara	38-2527	GOR646	Moto	300	Ponal	Planilla	REM-2118493	ZEUS	COR.	1,5	35605	PP. Mauro Alfredo Gomez Hernandez	1067824493		

ELABORADO POR: Ij. Yaly Arenas

FECHA: 17-01-2026

Responsable Combustibles: _____

FECHA: 17-01-26



Página: 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0084		
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
17/01/26	14:05	Santa barbara	38-2293	ZPX52F	Moto	300	Ponal	Planilla	REM-21130418	ZEUS	COR	1,5	36715	PT Lerdi y Lorena Arenas Quinchia	1042263460		
17/01/26	14:07	Santa barbara	38-2284	ZPX53F	Moto	300	Ponal	Planilla	REM-21184-5	ZEUS	COR	1,5	38216	PT Luis fernando Cartagena Penagos	1007140 2585		
19/01/26	19:30	Santa barbara	38-2460	JCT516	Camioneta	2800	Ponal	Planilla	REM-21205-5	ZEUS	ACPM	4	90966	PT Alberto Enrique Tiacha Rosa	1048338830		
20/01/26	18:00	Santa barbara	38-2469	JCT516	Camioneta	2800	Ponal	Planilla	REM-2120459	ZEUS	ACPM	4	90990	PT Alberto Enrique Tiacha Rosa	1048338830		
21/01/26	15:10	Santa barbara	38-2527	602646	Moto	300	Ponal	Planilla	REM-21184-5	ZEUS	COR	1,5	35725	PP. Mario Alfredo Gomez Hernandez	1037827493		
21/01/26	15:15	Santa barbara	38-2293	ZPX52F	Moto	300	Ponal	Planilla	REM-21184-6	ZEUS	COR	1,5	36836	PT Lerdy Lorena Arenas Quinchia	1042263460		
21/01/26	15:20	Santa barbara	38-2284	ZPX53F	Moto	300	Ponal	Planilla	REM-21184-7	ZEUS	COR	1,5	38335	PT Luis fernando Cartagena Penagos	1007140 2585		

ELABORADO POR: Pt. Yoly Hernandez

FECHA: 21-01-2026

Responsable Combustibles:

FECHA: 21-01-26



Página: 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0094		
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
22/01/26	16:00	Santa barbara	38-2469	JCT516	Camioneta	2800	Ponal	Planilla	REM-212055	ZEUS	ACPM	4	40710	PT Alberto Enrique Tiacha Issa	1048338830		
23/01/26	10:00	Santa barbara	38-2469	JCT516	Camioneta	2800	Ponal	Planilla	REM-212056	ZEUS	ACPM	4	4083	PT Alberto Enrique Tiacha Issa	1048338830		
24/01/26	12:30	Santa barbara	38-2283	ZPH52F	Moto	300	Ponal	Planilla	REM-212062	ZEUS	COR	1,5	36961	PT. Jediy Lorena Arenas Quinchia	1042063460		
24/01/26	12:15	Santa barbara	38-2284	ZPK63F	Moto	300	Ponal	Planilla	REM-212064	ZEUS	COR	1,5	38685	PT Luis fernando Cartagena Penagos	1037162565		
24/01/26	12:20	Santa barbara	38-2282	ZPK51F	Moto	300	Ponal	Planilla	REM-212066-2	ZEUS	COR	1,5	36667	SI Dewin Palacios Palacios	1037452122		
24/01/26	12:25	Santa barbara	38-2529	602G4R	Moto	300	Ponal	Planilla	REM-212063	ZEUS	COR	1,5	35842	PP. Mauro Alfredo Gomez Hernandez	1007827468		
24/01/26	12:30	Santa barbara	38-2469	JCT516	Camioneta	2800	Ponal	Planilla	REM 212085	ZEUS	ACPM	4	41155	PT Alberto Enrique Tiacha Issa	1048338830		

ELABORADO POR: U. Yeiby Anaya S

FECHA: 24-01-2026

Responsable Combustibles: _____

FECHA: 24-01-26

Página: 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
26/01/26	19:00	Santa Barbara	38-2469	JCT516	Camioneta	2800	Ponal	Planilla	REMZ1285-1	2603	ACPM	4	41280	PT Alberto Enrique Tricha Issa	1098330830		
28/01/26	18:00	Santa barbara	38-2469	JCT516	Camioneta	2800	Ponal	Planilla	REMZ1285-2	2603	ACPM	4	41397	PT Alberto Enrique Tricha Issa	1098330830		
29/01/26	20:00	Santa barbara	38-2469	JCT516	Camioneta	2800	Ponal	Planilla	REMZ1285-3	2603	ACPM	4	41514	PT Alberto Enrique Tricha Issa	1098330830		
30/01/26	17:30	Santa barbara	38-2283	2PK52J	Moto	300	Ponal	Planilla	REMZ1286-4	2603	COR	1,5	37080	PT Ledly Lorena Arenas Quintero	1092063460		
30/01/26	17:05	Santa barbara	38-2284	2PK53K	Moto	300	Ponal	Planilla	REMZ1286-5	2603	COR	1,5	38704	PT Luis Fernando Cartagena Penagos	1003107535		
30/01/26	17:40	Santa barbara	38-2282	2PK51K	Moto	300	Ponal	Planilla	REMZ1286-6	2603	COR	1,5	36690	SI. Dewin Palacios Palacios	1037437412		
30/01/26	17:15	Santa barbara	38-2283	6OR646	Moto	300	Ponal	Planilla	REMZ1286-7	2603	COR	1,5	35960	PP Mauro Alfredo Gomez Hernandez	1037837483		

ELABORADO POR: JF y ab4 Anexo 2

FECHA: 30-01-2026

Responsable Combustibles: _____

FECHA: 30-01-26

Página: 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0084		
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
30/01/26	14:30	Scania bomba 10	38-2464	JCT516	Camioneta	2800	Renal	Planilla	REM2286	ZEUS	ACPM	4	41633	PT Alberto Enrique Tocha - 1.980	1098830880		

ELABORADO POR: Ing. Yeiky Arellano

FECHA: 30-01-2026

Responsable Combustibles: _____

FECHA: 30-01-26

Página: 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0084		
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
14/01/2026	11:20	SIJIN Santa Barbara	38-0472	UDJ226	Automovil	1000	PONAL	planilla	REM21183	Sien Miguel EDS	Corriente	3	79647	PT Yohan Salazar Parra	71495828		
14/01/2026	17:55	SIJIN Santa Barbara	38-1439	ZUM270	motocicleta	150	PONAL	Planilla	REM21183	San Miguel E.D.S	Corriente	1	62560	PT. Luis lorenzo Epiayu	1006578586		
16/01/2026	17:00	SIJIN Santa Barbara	38-1439	ZUM270	motocicleta	150	PONAL	planilla	REM21183-1	San Miguel EDS	Corriente	1	62651	PT. Luis Epiayu Jusayu	1006578586		
27/01/2026	16:30	SIJIN Santa Bárbara	38-0472	UDJ226	Automovil	1000	PONAL	planilla	REM21289	San Miguel EDS	Corriente	3	79659	PT. Yohan Salazar Parra	71495828		
27/01/2026	17:00	SIJIN Santa Barbara	38-1439	ZUM270	motocicleta	150	PONAL	Planilla	REM21289	San Miguel EDS	Corriente	1	62744	PT Luis Epiayu Jusayu	1006578586		
31/01/2026	13:00	SIJIN Santa Bárbara	38-1439	ZUM270	Motocicleta	150	PONAL	Planilla	REM21289-1	San Miguel EDS	Corriente	1	62841	PT. Luis Epiayu Jusayu	1006578586		

ELABORADO POR: Subintendente Sandra Milena Mejia Morales Sandra Mejia

FECHA: 2026-01-31

Responsable Combustibles:

FECHA: 31-01-26

Página: 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0084		
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
07-01-26	09.30	Versalles	38-2648	OKK079	Camioneta	2776	Ponal	planilla	REM 21153	Zeuss	ACPM	4	38501	SI Hasley Orlando Pinzon Muñoz	80192403		
07.01.26	09.40	Versalles	38-2285	2PX54F	Motocicleta	300	Ponal	planilla	REM 21152	Zeuss	COR	1.5	39500	PT Miguel Angel Espitia	1063174516		
09-01-26	12.00	Versalles	38-2678	OKK079	Camioneta	2776	Ponal	planilla	REM 21153 -1	Zeuss	ACPM	4	38626	SI Hasley Orlando Pinzon Muñoz	80192403		
10-01-26	13.00	Versalles	38-2678	OKK079	Camioneta	2776	Ponal	planilla	REM 21153 -2	Zeuss	ACPM	4	38746	SI Hasley Orlando Pinzon Muñoz	80192403		
11-01-26	14.30	Versalles	38-2285	2PX54F	Motocicleta	300	Ponal	planilla	REM 21152 -1	Zeuss	COR	1.5	39625	PT Miguel Angel Espitia	1063174516		
13-01-26	18.00	Versalles	38-2678	OKK079	Camioneta	2776	Ponal	planilla	REM 21153 -3	Zeuss	ACPM	4	38866	SI Orlando Pinzon Muñoz	80192403		
14-01-26	21.30	Versalles	38-2678	OKK079	Camioneta	2776	Ponal	planilla	REM 21153 -4	Zeuss	ACPM	4	38986	SI Hasley Orlando Pinzon Muñoz	80192403		
15-01-26	14.40	Versalles	38-2285	2PX54F	Motocicleta	300	Ponal	planilla	REM 21152 -2	Zeuss	COR	1.5	39750	PT Miguel Angel Espitia	1063174516		

ELABORADO POR: SI. Orlando Pinzon

FECHA: 15-01-2026

Responsable Combustibles: _____

FECHA: 15-01-26



Página: 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0084		
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

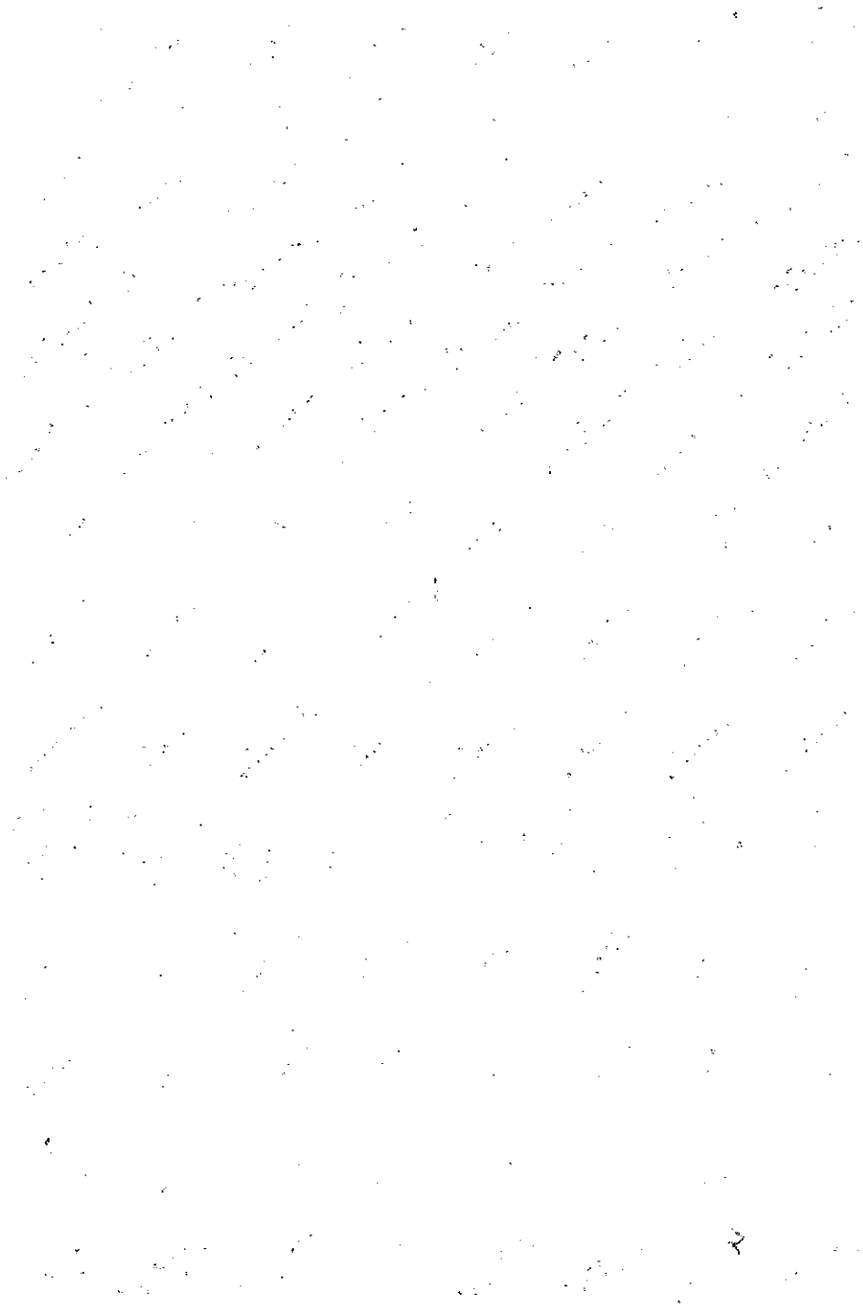
FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
16-01-26	15:00	Versalles	38-2638	OKK079	Camioneta	2776	Ponal	planilla	REM 21153 -5	Zeuss	ACPM	4	39106	SI Hasley Orlando Pinzón Muñoz	80190403		
17-01-26	18:00	Versalles	38-2285	ZPX 54F	Motocicleta	300	Ponal	planilla	REM 21152 -3	Zeuss	COR	1.5	39875	PT Miguel Angel Espitia	1063174516		
18-01-26	09:50	Versalles	38-2638	OKK079	Camioneta	2776	Ponal	Planilla	REM 21217	Zeuss	ACPM	4	39328	SI Hasley Orlando Pinzón Muñoz	80190403		
18-01-26	18:00	Versalles	38-2285	ZPX 54F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	REM 21216	Zeuss	COR	1.5	40342	PT Miguel Angel Espitia	1063174516		
20-01-26	07:30	Versalles	38-2638	OKK079	Camioneta	2776	Ponal	Planilla	REM 21217 -1	Zeuss	ACPM	4	39448	SI Hasley Orlando Pinzón Muñoz	80190403		
21-01-26	11:30	Versalles	38-2638	OKK079	Camioneta	2776	Ponal	Planilla	REM 21217 -2	Zeuss	ACPM	4	39570	SI Hasley Orlando Pinzón Muñoz	80190403		
22-01-26	13:00	Versalles	38-2285	ZPX 54F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	REM 21216 -1	Zeuss	COR	1.5	40467	PT Miguel Angel Espitia	1063174516		
24-01-26	21:30	Versalles	38-2638	OKK079	Camioneta	2776	Ponal	Planilla	REM 21217 -3	Zeuss	ACPM	4	39690	SI Hasley Orlando Pinzón Muñoz	80190403		

ELABORADO POR: SI Orlando Pinzón

FECHA: 24-01-2026

Responsable Combustibles: _____

FECHA: 24-01-26



Página: 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LP-FR-0084		
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
25-01-26	18.00	Versalles 3	38-2785	RPX 54F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	REM 21216 -2	Zeuss	COR	1.5	40592	SI. Gustavo Adolfo Villuela	1046662342		
27-01-26	08.00	Versalles 3	38-2678	OKK039	Camioneta	2776	Ponal	Planilla	REM 21217 -4	Zeuss	ACPM	4	39810	SI Hosley Orlando Pinzon Munoz	80192493		
28-01-26	11.30	Versalles 3	38-2678	OKK039	Camioneta	2776	Ponal	Planilla	REM 21217 -5	Zeuss	ACPM	4	39930	SI Hosley Orlando Pinzon Munoz	80192493		
30-01-26	13.00	Versalles 3	38-2785	RPX 54F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	REM 21216 -3	Zeuss	COR	1.5	40720	SI. Gustavo Adolfo Villuela	1046662342		
31-01-26	14.00	Versalles 3	38-2678	OKK039	Camioneta	2776	Ponal	Planilla	REM 21217 -6	Zeuss	ACPM	4	40050	SI Hosley Orlando Pinzon Munoz	80192493		

ELABORADO POR: SI Orlando Pinzon

FECHA: 31-01-2026

Responsable Combustibles: _____

FECHA: 31-01-26



Código: 1LF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024		
Versión: 4	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
08/01/2026	17:02	Puente Iglesias	38-2383	SP264F	Motocicleta	300	PONAL	Planilla	Rem21149	ZEUS	COR	1.5	44126	PT Daniel Fernando Rendon Osorio	1023888562		
08/01/2026	17:04	Puente Iglesias	38-1823	VMU56E	Motocicleta	250	PONAL	Planilla	Rem21149-1	ZEUS	COR	1.5	48929	SI. Ivan Vargas Restrepo	1018375723		
08/01/2026	17:06	Puente Iglesias	38-1315	RTL27D	Motocicleta	250	PONAL	Planilla	Rem21149-2	ZEUS	COR	1.5	63.131	PT Juan carlos Ledo	1-1037147782		
08/01/2026	17:07	Puente Iglesias	38-2713	LZV414	camioneta	2776	PONAL	Planilla	Rem21150	ZEUS	ACPM	4	36.834	IT. Pablo Castillo Guzman.	1.121.820.793		
09/01/2026	10:20	Puente Iglesias	38-2383	SP264F	Motocicleta	300	PONAL	Planilla	Rem21149-3	ZEUS	COR	1.5	44.251	SI Mordanda Escobar Andres	1041061371		
09/01/2026	10:22	Puente Iglesias	38-1823	VMU56E	Motocicleta	250	PONAL	Planilla	Rem21149-4	ZEUS	COR	1.5	49.049	SI Ivan Jairo Vargas Restrepo	1018375723		
09/01/2026	10:24	Puente Iglesias	38-1315	RTL27D	Motocicleta	250	PONAL	Planilla	Rem21149-5	ZEUS	COR	1.5	61.251	PP. Cristina castañeda Henao	1023891044		
09/01/2026	10:26	Puente Iglesias	38-2713	LZV414	Camioneta	2776	PONAL	Planillo	Rem1150-1	ZEUS	ACPM	4	36.959	IT Pablo Castillo Guzman.	1121820793		

ELABORADO POR: IT. Pablo Castillo Guzman.

FECHA: 09-01-26

Responsable Combustibles:

FECHA: 09-01-26

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: 1LF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024		
Versión: 4	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
15/01/26	12:29	Fuente Iglesias	38-2383	ZBZ64F	motocicleta	300	PONAL	Planilla	Ram21199	ZEUS	COR	1.5	44.376	SI Andres Felipe Marulanda	1.047.063.371		
15/01/26	12:30	Fuente Iglesias	38-1823	VMU56E	motocicleta	250	PONAL	Planilla	Ram21199-1	ZEUS	COR	1.5	49.169	SI Ivan Jairo Vargas Restrepo	1018375723		
15/01/26	12:31	Fuente Iglesias	38-1315	RTL27D	motocicleta	250	PONAL	Planilla	Ram21199-2	ZEUS	COR	1.5	61.371	PP. Cristina Castaneda Henao	1037681404		
18/01/26	15:10	Fuente Iglesias	38-2383	ZBZ64F	motocicleta	300	PONAL	Planilla	Ram21199-3	ZEUS	COR	1.5	44.501	IT. Pablo Castillo Germán.	1.121.922.293		
18/01/26	15:11	Fuente Iglesias	38-1823	VMU56E	motocicleta	250	PONAL	Planilla	Ram21199-4	ZEUS	COR	1.5	49.259	SI Ivan Jairo Vargas Restrepo	1018375723		
18/01/26	15:12	Fuente Iglesias	38-1315	RTL27D	motocicleta	250	PONAL	Planilla	Ram21199-5	ZEUS	COR	1.5	61.491	PP. Cristina Castaneda Henao	1037681404		
24/01/26	11:35	Fuente Iglesias	38-2713	LZV414	Camioneta	2776	PONAL	Planilla	Ram21265	ZEUS	ACPM	4	37.084	IT Pablo Castillo German.	1.121.820.293		
24/01/26	11:36	Fuente Iglesias	38-2383	ZBZ64F	motocicleta	300	PONAL	Planilla	Ram21266	ZEUS	COR	1.5	44.626	SI Andres Marulanda.	1041063371		

ELABORADO POR: IT Carlos Benavides R

FECHA: 24/01/2026

Responsable Combustibles:

FECHA: 24-01-26

Código: 1LF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024		
Versión: 4	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
24/01/26	11:37	Parque iglesias	38-1633	VHU56E	motocicleta	250	PONAL	Planilla	Rem21266-1	ZEUS	COR	1.5	49409	SI Vargas Restrepo leon Jaivo	1018375723		
24/01/26	11:38	Parque iglesias	38-1315	RTL27P	motocicleta	250	PONAL	Planilla	Rem21266-2	ZEUS	COR	1.5	61.611	SI Restrepo Rucolo Luis	1548958 9		
27/01/26	14:45	Parque iglesias	38-2715	LZV414	camioneta	2776	PONAL	Planilla	Rem21265-1	ZEUS	DCPM	4.	37209	IT Pablo Castillo Gorman.	1126020293		
27/01/26	14:47	Parque iglesias	38-1383	ZRZ64F	motocicleta	300	PONAL	Planilla	Rem21266-3	ZEUS	COR	1.5	44.751	SI Andres Marolanda	1041060371		
27/01/26	14:48	Parque iglesias	38-1603	VHU56E	motocicleta	250	PONAL	Planilla	Rem21266-4	ZEUS	COR	1.5	49.529	SI Vargas Restrepo leon Jaivo	1018375723		
27/01/26	14:50	Parque iglesias	38-1315	RTL27P	motocicleta	250	PONAL	Planilla	Rem21266-5	ZEUS	COR	1.5	61.731	SI Restrepo Rucolo Luis	1548958 9		

ELABORADO POR: IT Carlos Renteria

FECHA: 27/01/2026

Responsable Combustibles:

FECHA: 27-01-26

Código: 1LF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
15/01/26	16:50	Arqueopolis	38-2227	OSM-322	camioneta	2776	Poral	Planilla	PERM-21201	ZEUS	ACPM	4	67.890	SI Fredy Andres Agudelo Vásquez	8106458		
16/01/26	07:30	Arqueopolis	38-2437	2PX-96F	motocicleta	300	Poral	Planilla	PERM-21200	ZEUS	GOR	1.5	50.885	SI GILDARDO VALDERRAMA ARANGO	4438774		
18/01/26	16:20	Arqueopolis	38-2550	GPG-79G	motocicleta	300	Poral	Planilla	PERM-21221	ZEUS	GOR	1.5	25.611	PT Luis Fernando Cano	9012235623		
18/01/26	10:10	Arqueopolis	38-2227	OSM-322	camioneta	2776	Poral	Planilla	PERM-21201-1	ZEUS	ACPM	4	67.980	SI Fredy Andres Agudelo Vásquez	8106458		
19/01/26	14:30	Arqueopolis	38-2437	2PX-96F	motocicleta	300	Poral	Planilla	PERM-21200-1	ZEUS	GOR	1.5	50.995	SI GILDARDO VALDERRAMA ARANGO	4438774		
22/01/26	08:30	Arqueopolis	38-2550	GPG-79G	motocicleta	300	Poral	Planilla	PERM-21221-1	ZEUS	GOR	1.5	25.716	PT Luis Fernando Cano	9012235623		
22/01/26	08:45	Arqueopolis	38-2227	OSM-322	camioneta	2776	Poral	Planilla	PERM-21201-2	ZEUS	ACPM	4	68.090	SI Fredy Andres Agudelo Vásquez	8106458		
24/01/26	16:00	Arqueopolis	38-2437	2PX-96F	motocicleta	300	Poral	Planilla	PERM-21200-2	ZEUS	GOR	1.5	51.100	SI GILDARDO VALDERRAMA ARANGO	4438774		

ELABORADO POR: H. Cooley Arroyo Cristian Camilo

FECHA: 24/01/2026

Responsable Combustibles:

FECHA: 24-01-26

Código: 1LF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024		
Versión: 4	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
25/01/26	09:50	Angelópolis	38-2550	UPG-79G	motocicleta	300	Ponal	planilla	21221-2	ZEUS	COR	1.5	25.826	PT luis Fernando Cano	1072235623		
25/01/26	09:45	Angelópolis	38-2227	OSM-322	camioneta	2776	Ponal	Planilla	21204-3	ZEUS	ACPM	4	68.200	SI Fredy Andres Agudelo Vásquez	81064578		
27/01/26	11:10	Angelópolis	38-2227	OSM-322	camioneta	2776	Ponal	Planilla	21204-4	ZEUS	ACPM	4	68.310	SI Fredy Andres Agudelo Vásquez	81064578		
28/01/26	09:00	Angelópolis	38-2550	UPG-79G	motocicleta	300	Ponal	planilla	21221-3	ZEUS	COR	1.5	25.930	PT luis Fernando cano	1072235623		
29/01/26	09:35	Angelópolis	38-2437	BPX-96F	motocicleta	300	Ponal	planilla	21200-3	ZEUS	COR	1.5	21.205	SI GUARDO DISPONIBLE ARA-60	1128776		
30/01/26	09:50	Angelópolis	38-2227	OSM-322	camioneta	2776	Ponal	planilla	21204	ZEUS	ACPM	4	68.420	SI Fredy Andres Agudelo Vásquez	81064578		

ELABORADO POR: Pt. Cooley Suarez Contreras Camilo

FECHA: 30/01/2026

Responsable Combustibles: _____

FECHA: 30-01-26

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página: 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0084		
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
06-01-26	16:45	Venecia	38-2060	JQQ818	Camioneta	3000	Ponal	Planilla	REM 21148	Zeuss	ACPM	4,0	86951	SI Norman mora	1038808572		
06-01-26	16:50	Venecia	38-2113	QIW41F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	REM 21147	Zeuss	Corriente	1,5	66590	P.P Danilo Fernandez A	1001317611		
07-01-26	11:00	Venecia	38-2112	QIW42F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	REM 21147-1	Zeuss	Corriente	1,5	66751	SI. Maria Lucia Gonzalez G.	1037653431		
08-01-26	11:40	Venecia	38-2060	JQQ818	Camioneta	3000	Ponal	Planilla	REM 21148-1	Zeuss	ACPM	4,0	87071	SI Norman mora	1038808572		
09-01-26	18:10	Venecia	38-1827	VMU64E	Motocicleta	250	Ponal	Planilla	REM 21147-2	Zeuss	Corriente	1,5	54574	PT Javier Tovar J.	1152200976		
10-01-26	09:30	Venecia	38-1855	VMU41E	Motocicleta	250	Ponal	Planilla	REM 21147-3	Zeuss	Corriente	1,5	53029	PP Jorge Andres Sanchez	1038777720		
10-01-26	09:10	Venecia	38-2060	JQQ818	Camioneta	3000	Ponal	Planilla	REM 21148-2	Zeuss	ACPM	4,0	87191	SI Norman mora	1038808572		
12-01-26	14:30	Venecia	38-2113	QIW41F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	REM 21147-4	Zeuss	Corriente	1,5	66710	P.P Danilo Fernandez A	1001317611		

ELABORADO POR: Jairo Gonzalez

FECHA: 12-01-2026

Responsable Combustibles:

FECHA: 12-01-26

Página: 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0084		
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
13-01-26	22:10	Venecia	38-2112	QIW42F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	REM 21147-5	Zeuss	Corriente	1,5	66871	SI. Martha Lucía Gonzalez	1033653432		
13-01-26	14:15	Venecia	38-2060	100818	Camioneta	3000	Ponal	Planilla	REM 21148-3	Zeuss	ACPM	4,0	87311	SI Norman mora	1033808532		
14-01-26	17:17	Venecia	38-1855	VMU42E	Motocicleta	250	Ponal	Planilla	REM 21147-6	Zeuss	Corriente	1,5	53149	PP Jorge Andres Sanchez	1078777126		
15-01-26	18:00	Venecia	38-1827	VMU69E	Motocicleta	250	Ponal	Planilla	REM 21147-7	Zeuss	Corriente	1,5	54694	PT Jovic Tavera S	1152220094		
16-01-26	15:50	Venecia	38-2060	100818	Camioneta	3000	Ponal	Planilla	REM 21211	Zeuss	ACPM	4,0	87431	SI Norman mora	1033808532		
16-01-26	16:30	Venecia	38-2113	QIW41F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	REM 21210	Zeuss	Corriente	1,5	66830	P.P Danilo Fernandez	1001111484		
17-01-26	11:30	Venecia	38-2112	QIW42F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	REM 21210-1	Zeuss	Corriente	1,5	66991	SI. MARTHA LUCIA GONZALEZ	1033653432		
18-01-26	14:30	Venecia	38-1855	VMU42E	Motocicleta	250	Ponal	Planilla	REM 21210-2	Zeuss	Corriente	1,5	53269	PP Jorge Andres Sanchez	1078777126		

ELABORADO POR: Jairo Sanabria

FECHA: 18-01-2026

Responsable Combustibles:

FECHA: 18-01-26

Página: 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0094		
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
19-01-26	21:00	Venecia	38-1827	VMU69E	Motocicleta	250	Ponal	Planilla	REM 21210-3	Zeuss	Corriente	1,5	54814	PT Javier Tavera J.	1152220077		
19-01-26	21:10	Venecia	38-2060	JQ0818	Camioneta	3000	Ponal	Planilla	REM 21211-1	Zeuss	ACPM	4,0	87551	SI miguel morales	1047372000		
20-01-26	15:20	Venecia	38-2113	QIW41F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	REM 21210-4	Zeuss	Corriente	1,5	66950	P.P Danilo Fernandez M	1007471611		
21-01-26	09:30	Venecia	38-2112	QIW42F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	REM 21210-5	Zeuss	Corriente	1,5	67111	SI. MARTHA LUCIA GONZALEZ	40531534 SI		
22-01-26	14:10	Venecia	38-1829	VMU69G	Motocicleta	250	Ponal	Planilla	REM 21210-6	Zeuss	Corriente	1,5	54934	PT Javier Tavera J.	1152220077		
23-01-26	16:50	Venecia	38-1855	VMU42E	Motocicleta	250	Ponal	Planilla	REM 21210-7	Zeuss	Corriente	1,5	53389	PP Jorge Andres Sanchez	1039877746		
23-01-26	21:00	Venecia	38-2060	JQ0818	Camioneta	3000	Ponal	Planilla	REM 21211-2	Zeuss	ACPM	4,0	87691	SI miguel morales	1047372000		
24-01-26	18:00	Venecia	38-2060	JQ0818	Camioneta	3000	Ponal	Planilla	REM 21211-3	Zeuss	ACPM	4,0	87791	SI Norman mora	1039888534		

ELABORADO POR: Jairo Gonzalez

FECHA: 24-01-2026

Responsable Combustibles:

FECHA: 24-01-26

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página: 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0084		
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
26-01-26	16:20	Venecia	38-2060	JQC81E	Camioneta	3000	Ponal	Planilla	REM 21283	Zeuss	ACPM	4,0	87411	SG Norman mora	1098808572		
26-01-26	08:10	Venecia	38-1827	VMU69E	Motocicleta	250	Ponal	Planilla	REM 21282	Zeuss	Corriente	1,5	55054	PT Jairo Tauro J.	1152220094		
27-01-26	08:30	Venecia	38-1855	VMU42E	Motocicleta	250	Ponal	Planilla	REM 21282-1	Zeuss	Corriente	1,5	53509	P.P Jorge Andres Sanchez	1083777240		
28-01-26	20:30	Venecia	38-2113	QIW41F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	REM 21282-2	Zeuss	Corriente	1,5	67070	P.P Danilo fernandez	1001114444		
28-01-26	22:00	Venecia	38-2060	JQC81E	Camioneta	3000	Ponal	Planilla	REM 21283-1	Zeuss	ACPM	4,0	88031	SI Norman mora	1098808572		
28-01-26	19:00	Venecia	38-1827	VMU69E	Motocicleta	250	Ponal	Planilla	REM 21282-3	Zeuss	Corriente	1,5	55174	PT Jairo Tauro J.	1152220094		
29-01-26	19:10	Venecia	38-2060	JQC81E	Camioneta	3000	Ponal	Planilla	REM 21283-2	Zeuss	ACPM	4,0	88151	SI Norman mora	1098808572		
29-01-26	07:00	Venecia	38-1855	VMU42E	Motocicleta	250	Ponal	Planilla	REM 21282-4	Zeuss	Corriente	1,5	53629	PP Jorge Andres Sanchez	1083777240		

ELABORADO POR: Jairo Gonzalez

FECHA: 29-01-2026

Responsable Combustibles:

FECHA: 29-01-26

Página: 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0084		
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
30-01-26	11:30	Venecia	38-1829	VMU69E	Motocicleta	250	Ponal	Planilla	REM 21282-5	Zeuss	Corriente	1,5	55294	Pt Junior Tuirán J.	1.152.270.094		
30-01-26	20:30	Venecia	38-2115	PIW41F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	REM 21282-6	Zeuss	Corriente	1,5	67190	P.t Dovis Fernandez	1001.518.514		
31-01-26	11:30	Venecia	38-2060	100818	Camioneta	3000	Ponal	Planilla	REM 21282-3	Zeuss	ACPM	4,0	88271	SI Norman moro	1.038.808.516		

ELABORADO POR: Jairo Gonzalez

FECHA: 31-01-2026

Responsable Combustibles:

FECHA: 31-01-26

Código: 1LF-FR-0084 Fecha: 27/07/2024 Versión: 4	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
06-01-26	15:30	Tolimbi	3E-2013	FPZ426	Camioneta	2500	Ponal	Planillas	Rem 21146	Zeuss	ACPM	4	111.920	IT. López Tsaza	1037327851	Jorge lopez	
06-01-26	15:40	Tolimbi	3E-2254	ZPK23F	Motocicleta	300	Ponal	Planillas	Rem 21145	Zeuss	Corriente	1,5	30.281	IT. López Tsaza	1037327851	Jorge lopez	
06-01-26	15:50	Tolimbi	3E-2255	ZPK24F	Motocicleta	300	Ponal	Planillas	Rem 21145-1	Zeuss	Corriente	1,5	29.318	PT Mary Zduaga	1007327037		
06-01-26	16:00	Tolimbi	3E-2531	GOR66G	Motocicleta	300	Ponal	Planillas	Rem 21145-2	Zeuss	Corriente	1,5	26.664	PP. Carolina Montoya	1006848050		
08-01-26	10:00	Tolimbi	3E-2013	FPZ426	Camioneta	2500	Ponal	Planillas	Rem 21146-1	Zeuss	ACPM	4	112.035	IT. López Tsaza	1037327851	Jorge lopez	
08-01-26	10:10	Tolimbi	3E-2254	ZPK23F	Motocicleta	300	Ponal	Planillas	Rem 21145-3	Zeuss	Corriente	1,5	30.381	IT. López Tsaza	1037327851	Jorge lopez	
08-01-26	10:20	Tolimbi	3E-2255	ZPK24F	Motocicleta	300	Ponal	Planillas	Rem 21145-4	Zeuss	Corriente	1,5	29.418	PT. Mary Zduaga	1007327037		
08-01-26	10:30	Tolimbi	3E-2531	GOR66G	Motocicleta	300	Ponal	Planillas	Rem 21145-5	Zeuss	Corriente	1,5	26.764	PP. Carolina Montoya	1006848050		

ELABORADO POR: Intendente Jorge López Tsaza. Jorge lopez.

FECHA: 08-01-2026

Responsable Combustibles: _____

FECHA: 08-01-26

Código: 1LF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
09-01-26	14:00	Tilatebi	38-2013	FPZ426	Camioneta	2500	Panal	Planillas	Rem 21146-2	Zeuss	ACPM	4	112.150	IT. López Tsaza	1037321 esi	Jorge López	
12-01-26	10:00	Tilatebi	38-2013	FPZ426	Camioneta	2500	Panal	Planillas	Rem 21146-3	Zeuss	ACPM	4	112-270	IT. López Tsaza	1037321 esi	Jorge lopez	
12-01-26	10:10	Tilatebi	38-2255	ZPK24F	Motocicleta	300	Panal	Planillas	Rem 21145-6	Zeuss	Corriente	1,5	29.518	PT Maray Zuluaga	1007324031		
12-01-26	10:20	Tilatebi	38-2531	GQR686	Motocicleta	300	Panal	Planillas	Rem 21145-7	Zeuss	Corriente	1,5	26.664	pp Carolina Montoya	1000648050		
19-01-26	09:00	Tilatebi	38-2013	FPZ426	Camioneta	2500	Panal	Planillas	Rem 21226	Zeuss	ACPM	4	112.385	IT. López Tsaza	1037322 esi	Jorge lopez.	
19-01-26	09:10	Tilatebi	38-2255	ZPK24F	Motocicleta	300	Panal	Planillas	Rem 21225	Zeuss	Corriente	1,5	29.618	SI Wilson Ospina	75105879		
19-01-26	09:20	Tilatebi	38-2531	GQR686	Motocicleta	300	Panal	Planillas	Rem 21225-1	Zeuss	Corriente	1,5	26.964	Sp Nelson Mosquera	1003351 [illegible]		
20-01-26	14:00	Tilatebi	38-2013	FPZ426	Camioneta	2500	Panal	Planillas	Rem 21226-1	Zeuss	ACPM	4	112.500	IT. López Tsaza	1037322 esi	Jorge lopez	

ELABORADO POR: Intendente Jorge lopez Tsaza - Jorge lopez.

FECHA: 20-01-2026

Responsable Combustibles: _____

FECHA: 20-01-26

Página: 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0084		
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
22-01-26	10:00	Tiuribi	38-2013	FPZ426	Camioneta	2500	Penal	Planillas	Rem 21226-2	Zeus3	ACPM	4	112.620	IT. lopez Tsaya	1077322851	Jorge lopez	
22-01-26	10:10	Tiuribi	38-2255	20X24F	Motocicleta	300	Penal	Planillas	Rem 21225-2	Zeus3	Corriente	1,5	29.718	Jt Nelson Unicapie	1003338157	JJ	
22-01-26	10:20	Tiuribi	38-2531	GOR686	Motocicleta	300	Penal	Planillas	Rem 21225-3	Zeus5	Corriente	1,5	27061	IP Damel Padilla	1003594934		
24-01-26	14:00	Tiuribi	38-2013	FPZ426	Camioneta	2500	Penal	Planillas	Rem 21226-3	Zeus3	ACPM	4	112735	IT. lopez Tsaya	1077322851	Jorge lopez	
24-01-26	14:20	Tiuribi	38-2255	20X24F	Motocicleta	300	Penal	Planillas	Rem 21225-4	Zeus5	Corriente	1,5	29.818	Jt Nelson Unicapie	1003338157	JJ	
24-01-26	14:20	Tiuribi	38-2531	GOR686	Motocicleta	300	Penal	Planillas	Rem 21225-5	Zeus5	Corriente	1,5	27164	PP. Damel Padilla	1003594934		
25-01-26	10:00	Tiuribi	38-2013	FPZ426	Camioneta	2500	Penal	Planillas	Rem 21226-4	Zeus5	ACPM	4	112850	IT. lopez Tsaya	1077322851	Jorge lopez	

ELABORADO POR: IT. Jorge lopez Tsaya - Jorge lopez

FECHA: 25-01-2026

Responsable Combustibles:

FECHA: 25-01-26

Página: 1 de 1 Código: 1LF-FR-0084 Fecha: 27/07/2024 Versión: 4	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
07-01-26	12:20	SUBOI	38-2468	LCT515	camioneta	2800	Bonal	Planilla	REM 27126	ZEUS	A.C.P.M	4	49.846	SI Mario Muñoz	1023379442		
03-0126	12:20	SUBOI	38-2239	ZRX08F	motocicleta	300	Bonal	Planilla	REM 27125	ZEUS	Gasolina	1.5	15.916	PT Cristian Arboleda	1094413848		
05-01-26	14:00	SUBOI	38-2468	LCT515	Camioneta	2800	Bonal	Planilla	REM 27126 -1	ZEUS	A.C.P.M	4	49990	SI Mario Muñoz	1023379442		
03-01-26	15:00	SUBOI	38-2239	ZRX08F	motocicleta	300	Bonal	Planilla	REM 27125 -1	ZEUS	Gasolina	1.5	26.016	PT Cristian Arboleda	1059446817		
04-01-26	10:00	SUBOI	38-2468	LCT515	camioneta	2800	Bonal	Planilla	REM 27126 -2	ZEUS	A.C.P.M	4	50098	PT Boris Mosquera	1077494991		
11-01-26	14:00	SUBOI	38-2239	ZRX08F	motocicleta	300	Bonal	Planilla	REM 27125 -2	ZEUS	Gasolina	1.5	26.110	PT Cristian Arboleda	1059446817		
12-01-26	16:00	SUBOI	38-2468	LCT515	Camioneta	2800	Bonal	Planilla	REM 27126 -3	ZEUS	A.C.P.M	4	50.190	PT Boris Mosquera	1077494991		
14-01-26	14:00	SUBOI	38-2239	ZRX08F	motocicleta	300	Bonal	Planilla	REM 27125 -3	ZEUS	Gasolina	1.5	26.210	PT Cristian Arboleda	1059446817		

ELABORADO POR: PT Thomas Valencia

FECHA: 14-01-26

Responsable Combustibles: _____

FECHA: 14-01-26

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página: 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: UF-FR-0004		
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
15-01-26	14:00	Subol	33-2468	LCT515	camioneta	2800	Ponal	Planilla	REM 27126 -4	Zeus	A.C.P.M	4	50.390	PT Boris Mosquera	1077491491		
22-01-26	15:00	Subol	33-2468	LCT515	camioneta	28.06	Ponal	Planilla	REM 21288 -5	Zeus	A.C.P.M	4	50.396	PT Boris Mosquera	1077491491		
28-01-26	04:00	Subol	38-2239	ZPK08F	motocicleta	300	Ponal	Planilla	REM 21289 -4	Zeus	Gasolina	1.5	26.310	PT Cristian Arboleda	1059148882		
28-01-26	16:00	Subol	38-2240	ZPK04F	motocicleta	300	Ponal	Planilla	REM 21289 -5	Zeus	Gasolina	1.5	26.340	SI Mono Manuel	1022877442		
29-01-26	14:00	Subol	33-2468	LCT515	camioneta	2800	Ponal	Planilla	REM 21288 -6	Zeus	A.C.P.M	4	50.440	SI Mono Manuel	1022877442		
29-01-26	14:00	Subol	38-2239	ZPK08F	motocicleta	300	Ponal	Planilla	REM 21289 -6	Zeus	Gasolina	1.6	26.410	PT Cristian Arboleda	1059148882		
29-01-26	15:06	Subol	38-2240	ZPK04F	motocicleta	300	Ponal	Planilla	REM 21289 -7	Zeus	Gasolina	1.5	26.440	SI Mono Manuel	1022877442		
30-01-26	16:00	Subol	33-2468	LCT515	camioneta	2800	Ponal	Planilla	REM 21288 -7	Zeus	A.C.P.M	4	50.490	SI Mono Manuel	1022877442		

ELABORADO POR: PT Jhon Valencia

FECHA: 30-01-26

Responsable Combustibles:

FECHA: 30-01-26

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1
Código: LF-FR-0084
Fecha: 27/07/2024
Versión: 4

ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL

PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
27-01-26	10:00	SUBOI	JE-2468	LCT515	CAMIONETA	2300	ROJAS	PLANILLA	12EM 21288 -8	2205	A-ACPM	4	50.690	SI Mario Martinez	1023879442		

ELABORADO POR: PT Shea Valencia

FECHA: 31-01-26

Responsable Combustibles:

FECHA: 31-01-26

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página: 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0084		
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
07/01/26	15:00	Montebello	38-2338	FPF-19F	Motocicleta	300	PONAL	Planilla	PETR2155	ZEUZ	COR	1.5	26.409	PT Ricardo Calcedo Ginestarra	6163763		
07/01/26	14:30	Montebello	38-2337	FPF-18F	Motocicleta	300	PONAL	Planilla	PETR2155-1	ZEUZ	COR.	1.5	26.997	SI. Julian David Hernandez	1053903886		
07/01/26	14:40	Montebello	38-2357	UHW-56G	Motocicleta	300	PONAL	Planilla	PETR2155-2	ZEUZ	COR.	1.5	7.624	E.J. Sanchez Ruben Dario	8465395		
20/01/26	08:00	Montebello	38-2338	FPF-19F	Motocicleta	300	PONAL	Planilla	PETR2155-3	ZEUZ	COR.	1.5	26.513	SI Sandoval Castro Arley	1002308385		
20/01/26	07:00	Montebello	38-2337	FPF-18F	Motocicleta	300	PONAL	Planilla	PETR2155-4	ZEUZ	COR.	1.5	27.103	SI Julian David Hernandez	1053903886		
20/01/26	09:00	Montebello	38-2357	UHW-2457	Motocicleta	300	PONAL	Planilla	PETR2155-5	ZEUZ	COR.	1.5	7.729	SI PEREZ BERMU JUAN CAMILO	1023901173		

ELABORADO POR: LT. Ruben Zuchel

FECHA: 20-01-26

Responsable Combustibles:

FECHA: 20-01-26